



## PRIMERA SECCION

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE  
ZARAGOZA



# PERIODICO OFICIAL

TOMO CXVII

Saltillo, Coahuila, viernes 13 de agosto de 2010

número 65

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.  
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860  
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO  
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

**PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS**

Gobernador del Estado de Coahuila

**LIC. ARMANDO LUNA CANALES**

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**LIC. GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS**

Subdirectora del Periódico Oficial

## I N D I C E

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

- DECRETO No. 260.- Se autoriza al Ejecutivo del Estado, para que otorgue una pensión vitalicia a favor de la Señora Judith Rivas Ortega viuda de Barrón, por la cantidad de \$6,000.00 mensuales. 2
- DECRETO No. 261.- Se autoriza al Ejecutivo del Estado para que otorgue una pensión vitalicia a favor de la Señora María del Carmen Espinoza Saucedo, por la cantidad de \$6,000.00 mensuales. 3
- DECRETO No. 269.- Se autoriza al Ejecutivo del Estado, para que otorgue una pensión vitalicia a favor de la Señora Janeth Salas Reyes, por la cantidad de \$ 6,728.05 mensuales. 4
- DECRETO No. 270.- Se autoriza al Ejecutivo del Estado, para que otorgue una pensión vitalicia a favor de la Señora San Juana Rodríguez Vargas, por la cantidad de \$ 5,925.26 mensuales. 5
- DECRETO No. 271.- Se autoriza al Ejecutivo del Estado, para que otorgue una pensión vitalicia a favor de la Señora Juanita Griselda Tamez Montemayor, por la cantidad de \$ 8,077.37 mensuales. 6
- DECRETO No. 272.- Se autoriza al Ejecutivo del Estado, para que otorgue una pensión vitalicia a favor de la Señora Irma Cárdenas González, por la cantidad de \$ 20,414.10 mensuales. 7
- DECRETO No. 273.- Se autoriza al Ejecutivo del Estado, para que otorgue una pensión vitalicia a favor de la Señora Carmen Liliana Muñoz Toscano, por la cantidad de \$ 20,414.10 mensuales. 8
- DECRETO No. 274.- Se autoriza al Ejecutivo del Estado para que otorgue una pensión vitalicia a favor de la Señora Sofía Gutiérrez Garibay, por la cantidad de \$ 13,474.96 mensuales. 9
- DECRETO No. 275.- Se autoriza al Ejecutivo del Estado, para que otorgue una pensión vitalicia a favor de la Señora Oralia Catalina Tovar Valdez, por la cantidad de \$ 13,474.96 mensuales. 10
- DECRETO No. 276.- Se autoriza al Ejecutivo del Estado, para que otorgue una pensión vitalicia a favor de la Señora María Guadalupe Palacios Idrogo, por la cantidad de \$ 11,487.22 mensuales. 11

DECRETO No. 277.- Se autoriza al Ejecutivo del Estado, para que otorgue una pensión vitalicia a favor de la Señora Alma Dalía González Aguilar, por la cantidad de \$ 20,414.00 mensuales. 12

DECRETO No. 278.- Se autoriza al Ejecutivo del Estado, para que otorgue una pensión vitalicia a favor de la Señora Guadalupe Rodríguez Valdez, por la cantidad de \$ 6,986.73 mensuales. 13

PLAN Municipal de Desarrollo 2010-2013, de Frontera, Coahuila. 14

**EL C. PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, A SUS HABITANTES SABED:**

**QUE EL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA;**

**DECRETA:**

**NÚMERO 260.-**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Se autoriza al Ejecutivo del Estado, para que otorgue una pensión vitalicia a favor de la Señora Judith Rivas Ortega viuda de Barrón, por la cantidad de \$6,000.00 (SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) mensuales.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Se autoriza al Ejecutivo Estatal, para que la pensión a que se alude en el artículo anterior, sea incrementada de acuerdo y en proporción al porcentaje del aumento que en el futuro se autorice para los trabajadores al servicio del Gobierno del Estado.

**ARTÍCULO TERCERO.-** La pensión a que se hace mención en el presente Decreto será pagada a la Señora Judith Rivas Ortega de Barrón, por la Secretaría de Finanzas de la Administración Pública Estatal, con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto de Egresos del Estado.

**ARTÍCULO CUARTO.-** La pensión a que se refiere el presente Decreto será incompatible con cualquier otra que otorgue el Gobierno del Estado, por lo que en caso contrario, quedará sin efecto las disposiciones del mismo.

**T R A N S I T O R I O S**

**PRIMERO.-** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**SEGUNDO.-** La pensión vitalicia que se otorga mediante este Decreto, quedará automáticamente cancelada al fallecimiento de su titular. Por lo tanto, la Secretaría de Finanzas deberá realizar los procedimientos administrativos, contables y financieros que correspondan para proceder a cancelar en la partida respectiva del presupuesto de egresos y, demás documentación en que sea necesario esta pensión.

**TERCERO.-** Para efectos de lo dispuesto en este Decreto, la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado deberá establecer los mecanismos necesarios para verificar con la periodicidad que estime conveniente que le beneficiario de la pensión que se otorga en este decreto no haya fallecido y, en caso de ser así, proceder conforme lo dispuesto en el artículo anterior.

**CUARTO.-** Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**DADO** en el Edificio que ocupa el Auditorio Municipal de San Pedro de las Colonias, Coahuila, declarado recinto provisional para la celebración de Sesiones del Congreso del Estado, a los quince días del mes de junio de 2010.

**DIPUTADO PRESIDENTE**

**JESÚS MARIO FLORES GARZA**  
(RÚBRICA)

**DIPUTADA SECRETARIA**

**VERÓNICA MARTÍNEZ GARCÍA**  
(RÚBRICA)

**DIPUTADO SECRETARIO**

**JAVIER FERNÁNDEZ ORTÍZ**  
(RÚBRICA)

**IMPRÍMASE, COMUNÍQUESE Y OBSÉRVESE.**

Saltillo, Coahuila, 21 de Junio de 2010

**EL GOBERNADOR DEL ESTADO**

**PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS**  
(RÚBRICA)

ARMANDO LUNA CANALES  
(RÚBRICA)

LIC. HÉCTOR JAVIER VILLARREAL HERNÁNDEZ  
(RÚBRICA)



**EL C. PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, A SUS HABITANTES SABED:**

**QUE EL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA;**

**DECRETA:**

**NÚMERO 261.-**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Se autoriza al Ejecutivo del Estado para que otorgue una pensión vitalicia a favor de la Señora María del Carmen Espinoza Saucedo, por la cantidad de \$6,000.00 (SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) mensuales.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Se autoriza al Ejecutivo Estatal para que la pensión a que se alude en el artículo anterior, sea incrementada de acuerdo y en proporción al porcentaje del aumento que en el futuro se autorice para los trabajadores al servicio del Gobierno del Estado.

**ARTÍCULO TERCERO.** La pensión a que se hace mención en el presente decreto será pagada a la Señora María del Carmen Espinoza Saucedo por la Secretaría de Finanzas de la Administración Pública Estatal, con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto de Egresos del Estado.

**ARTÍCULO CUARTO.** La pensión a que se refiere el presente Decreto será incompatible con cualquier otra que otorgue el Gobierno del Estado, por lo que en caso contrario, quedará sin efecto las disposiciones del mismo.

#### **TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**SEGUNDO.** La pensión vitalicia que se otorga mediante este decreto, quedará automáticamente cancelada al fallecimiento de su titular. Por lo tanto, la Secretaría de Finanzas deberá realizar los procedimientos administrativos, contables y financieros que correspondan para proceder a cancelar en la partida respectiva del presupuesto de egresos y, demás documentación en que sea necesario esta pensión.

**TERCERO.** Para efectos de lo dispuesto en este decreto, la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado deberá establecer los mecanismos necesarios para verificar con la periodicidad que estime conveniente que le beneficiario de la pensión que se otorga en este decreto no haya fallecido y, en caso de ser así, proceder conforme lo dispuesto en el artículo anterior.

**CUARTO.** Publíquese el presente decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**DADO** en el Edificio que ocupa el Auditorio Municipal de San Pedro de las Colonias, Coahuila, declarado recinto provisional para la celebración de Sesiones del Congreso del Estado, a los quince días del mes de junio de 2010.

#### **DIPUTADO PRESIDENTE**

JESÚS MARIO FLORES GARZA  
(RÚBRICA)

#### **DIPUTADA SECRETARIA**

VERÓNICA MARTÍNEZ GARCÍA  
(RÚBRICA)

#### **DIPUTADO SECRETARIO**

JAVIER FERNÁNDEZ ORTÍZ  
(RÚBRICA)

**IMPRÍMASE, COMUNÍQUESE Y OBSÉRVESE.**

Saltillo, Coahuila, 21 de Junio de 2010

**EL GOBERNADOR DEL ESTADO**

PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS  
(RÚBRICA)

**ARMANDO LUNA CANALES**  
(RÚBRICA)

**LIC. HÉCTOR JAVIER VILLARREAL HERNÁNDEZ**  
(RÚBRICA)



**EL C. PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, A SUS HABITANTES SABED:**

**QUE EL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA;**

**DECRETA:**

**NÚMERO 269.-**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Se autoriza al Ejecutivo del Estado, para que otorgue una pensión vitalicia a favor de la Señora Janeth Salas Reyes, por la cantidad de \$ 6,728.05 (Seis Mil Setecientos Veintiocho Pesos 05/100 M. N.) mensuales.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Se autoriza al Ejecutivo Estatal para que la pensión a que se alude en el artículo anterior, sea incrementada de acuerdo y en proporción al porcentaje de aumento que en el futuro se autorice para los trabajadores al servicio del Gobierno del Estado.

**ARTÍCULO TERCERO.-** La pensión a que se hace mención en el presente Decreto será pagada a la Señora Janeth Salas Reyes, por la Secretaría de Finanzas de la Administración Pública Estatal, con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto de Egresos del Estado.

**ARTÍCULO CUARTO.-** La pensión a que se refiere el presente Decreto será incompatible con cualquiera otra que otorgue el Gobierno del Estado, por lo que en caso contrario, quedarán sin efecto las disposiciones del mismo.

#### **TRANSITORIOS**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** En caso de fallecimiento de la beneficiaria de la pensión vitalicia que se autoriza mediante este decreto, ésta quedará automáticamente cancelada.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Para los efectos de lo dispuesto en este Decreto, la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, deberá establecer los mecanismos necesarios para verificar con la periodicidad que estime conveniente que la beneficiaria de la pensión que se otorga en este Decreto no haya fallecido.

**ARTÍCULO CUARTO.-** Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado

**DADO** en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, a los veintiún días del mes de junio de 2010.

**DIPUTADO PRESIDENTE**

**JESÚS MARIO FLORES GARZA**  
(RÚBRICA)

**DIPUTADA SECRETARIA**

**ESTHER QUINTANA SALINAS**  
(RÚBRICA)

**DIPUTADA SECRETARIA**

**CECILIA YANET BABÚN MORENO**  
(RÚBRICA)

**IMPRÍMASE, COMUNÍQUESE Y OBSÉRVESE.**

Saltillo, Coahuila, 23 de Junio de 2010

**EL GOBERNADOR DEL ESTADO**

**PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS**  
(RÚBRICA)

ARMANDO LUNA CANALES  
(RÚBRICA)

LIC. HÉCTOR JAVIER VILLARREAL HERNÁNDEZ  
(RÚBRICA)



**EL C. PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, A SUS HABITANTES SABED:**

**QUE EL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA;**

**DECRETA:**

**NÚMERO 270.-**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Se autoriza al Ejecutivo del Estado, para que otorgue una pensión vitalicia a favor de la Señora San Juana Rodríguez Vargas, por la cantidad de \$ 5,925.26 (Cinco Mil Novecientos Veinticinco Pesos 26/100 M. N.) mensuales.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Se autoriza al Ejecutivo Estatal para que la pensión a que se alude en el artículo primero, sea incrementada de acuerdo y en proporción al porcentaje de aumento que en el futuro se autorice para los trabajadores al servicio del Gobierno del Estado.

**ARTÍCULO TERCERO.-** La pensión a que se hace mención en el presente Decreto será pagada a la Señora San Juana Rodríguez Vargas, por la Secretaría de Finanzas de la Administración Pública Estatal, con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto de Egresos del Estado.

**ARTÍCULO CUARTO.-** La pensión a que se refiere el presente Decreto será incompatible con cualquiera otra que otorgue el Gobierno del Estado, por lo que en caso contrario, quedarán sin efecto las disposiciones del mismo.

#### **TRANSITORIOS**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** En caso de fallecimiento de la beneficiaria de la pensión vitalicia que se autoriza mediante este Decreto, automáticamente se hará extensiva a sus hijos menores de 18 años de edad por conducto de su representante legal o hasta 25 años al comprobarse que continúan en su preparación académica.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Para los efectos de lo dispuesto en este Decreto, la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, deberá establecer los mecanismos necesarios para verificar con la periodicidad que estime conveniente que la beneficiaria y/o dependientes económicos de la pensión que se otorga en este Decreto no hayan fallecido.

**ARTÍCULO CUARTO.-** Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**DADO** en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, a los veintiún días del mes de junio de 2010.

#### **DIPUTADO PRESIDENTE**

JESÚS MARIO FLORES GARZA  
(RÚBRICA)

#### **DIPUTADA SECRETARIA**

ESTHER QUINTANA SALINAS  
(RÚBRICA)

#### **DIPUTADA SECRETARIA**

CECILIA YANET BABÚN MORENO  
(RÚBRICA)

**IMPRÍMASE, COMUNÍQUESE Y OBSÉRVESE.**

Saltillo, Coahuila, 23 de Junio de 2010

**EL GOBERNADOR DEL ESTADO**

PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS  
(RÚBRICA)

ARMANDO LUNA CANALES  
(RÚBRICA)

LIC. HÉCTOR JAVIER VILLARREAL HERNÁNDEZ  
(RÚBRICA)



**EL C. PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, A SUS HABITANTES SABED:**

**QUE EL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA;**

**DECRETA:**

**NÚMERO 271.-**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Se autoriza al Ejecutivo del Estado, para que otorgue una pensión vitalicia a favor de la Señora Juanita Griselda Tamez Montemayor, por la cantidad de \$ 8,077.37 (Ocho Mil Setenta y Siete Pesos 37/100 M. N.) mensuales.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Se autoriza al Ejecutivo Estatal para que la pensión a que se alude en el artículo primero, sea incrementada de acuerdo y en proporción al porcentaje de aumento que en el futuro se autorice para los trabajadores al servicio del Gobierno del Estado.

**ARTÍCULO TERCERO.-** La pensión a que se hace mención en el presente Decreto será pagada a la Señora Juanita Griselda Tamez Montemayor, por la Secretaría de Finanzas de la Administración Pública Estatal, con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto de Egresos del Estado.

**ARTÍCULO CUARTO.-** La pensión a que se refiere el presente Decreto será incompatible con cualquiera otra que otorgue el Gobierno del Estado, por lo que en caso contrario, quedarán sin efecto las disposiciones del mismo.

#### **TRANSITORIOS**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** En caso de fallecimiento de la beneficiaria de la pensión vitalicia que se autoriza mediante este Decreto, automáticamente se hará extensiva a sus hijos menores de 18 años de edad por conducto de su representante legal o hasta 25 años al comprobarse que continúan en su preparación académica.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Para los efectos de lo dispuesto en este Decreto, la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, deberá establecer los mecanismos necesarios para verificar con la periodicidad que estime conveniente que la beneficiaria y/o dependientes económicos de la pensión que se otorga en este decreto no hayan fallecido.

**ARTÍCULO CUARTO.-** Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**DADO** en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, a los veintiún días del mes de junio de 2010.

#### **DIPUTADO PRESIDENTE**

JESÚS MARIO FLORES GARZA  
(RÚBRICA)

#### **DIPUTADA SECRETARIA**

ESTHER QUINTANA SALINAS  
(RÚBRICA)

#### **DIPUTADA SECRETARIA**

CECILIA YANET BABÚN MORENO  
(RÚBRICA)

**IMPRÍMASE, COMUNÍQUESE Y OBSÉRVESE.**

Saltillo, Coahuila, 23 de Junio de 2010

**EL GOBERNADOR DEL ESTADO**

PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS  
(RÚBRICA)

ARMANDO LUNA CANALES  
(RÚBRICA)

LIC. HÉCTOR JAVIER VILLARREAL HERNÁNDEZ  
(RÚBRICA)



**EL C. PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, A SUS HABITANTES SABED:**

**QUE EL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA;**

**DECRETA:**

**NÚMERO 272.-**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Se autoriza al Ejecutivo del Estado, para que otorgue una pensión vitalicia a favor de la Señora Irma Cárdenas González, por la cantidad de \$ 20,414.10 (Veinte Mil Cuatrocientos Catorce Pesos 10/100 M. N.) mensuales.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Se autoriza al Ejecutivo Estatal para que la pensión a que se alude en el artículo primero, sea incrementada de acuerdo y en proporción al porcentaje de aumento que en el futuro se autorice para los trabajadores al servicio del Gobierno del Estado.

**ARTÍCULO TERCERO.-** La pensión a que se hace mención en el presente Decreto será pagada a la Señora Irma Cárdenas González, por la Secretaría de Finanzas de la Administración Pública Estatal, con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto de Egresos del Estado.

**ARTÍCULO CUARTO.-** La pensión a que se refiere el presente Decreto será incompatible con cualquiera otra que otorgue el Gobierno del Estado, por lo que en caso contrario, quedarán sin efecto las disposiciones del mismo.

#### **TRANSITORIOS**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** En caso de fallecimiento de la beneficiaria de la pensión vitalicia que se autoriza mediante este Decreto, automáticamente se hará extensiva a sus hijos menores de 18 años de edad por conducto de su representante legal o hasta 25 años al comprobarse que continúan en su preparación académica.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Para los efectos de lo dispuesto en este Decreto, la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, deberá establecer los mecanismos necesarios para verificar con la periodicidad que estime conveniente que la beneficiaria y/o dependientes económicos de la pensión que se otorga en este decreto no hayan fallecido.

**ARTÍCULO CUARTO.-** Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**DADO** en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, a los veintiún días del mes de junio de 2010.

#### **DIPUTADO PRESIDENTE**

JESÚS MARIO FLORES GARZA  
(RÚBRICA)

#### **DIPUTADA SECRETARIA**

ESTHER QUINTANA SALINAS  
(RÚBRICA)

#### **DIPUTADA SECRETARIA**

CECILIA YANET BABÚN MORENO  
(RÚBRICA)

**IMPRÍMASE, COMUNÍQUESE Y OBSÉRVESE.**

Saltillo, Coahuila, 23 de Junio de 2010

**EL GOBERNADOR DEL ESTADO**

PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS  
(RÚBRICA)

**ARMANDO LUNA CANALES**  
(RÚBRICA)

**LIC. HÉCTOR JAVIER VILLARREAL HERNÁNDEZ**  
(RÚBRICA)



**EL C. PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, A SUS HABITANTES SABED:**

**QUE EL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA;**

**DECRETA:**

**NÚMERO 273.-**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Se autoriza al Ejecutivo del Estado para que otorgue una pensión vitalicia a favor de la Señora Carmen Liliana Muñoz Toscano, por la cantidad de \$ 20,414.10 (Veinte Mil Cuatrocientos Catorce Pesos 10/100 M. N.) mensuales.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Se autoriza al Ejecutivo Estatal para que la pensión a que se alude en el artículo primero, sea incrementada de acuerdo y en proporción al porcentaje de aumento que en el futuro se autorice para los trabajadores al servicio del Gobierno del Estado.

**ARTÍCULO TERCERO.-** La pensión a que se hace mención en el presente decreto será pagada a la Señora Carmen Liliana Muñoz Toscano por la Secretaría de Finanzas de la Administración Pública Estatal, con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto de Egresos del Estado.

**ARTÍCULO CUARTO.-** La pensión a que se refiere el presente decreto será incompatible con cualquiera otra que otorgue el Gobierno del Estado, por lo que en caso contrario, quedarán sin efecto las disposiciones del mismo.

#### **TRANSITORIOS**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** En caso de fallecimiento de la beneficiaria de la pensión vitalicia que se autoriza mediante este Decreto, automáticamente se hará extensiva a sus hijos menores de 18 años de edad por conducto de su representante legal o hasta 25 años al comprobarse que continúan en su preparación académica.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Para los efectos de lo dispuesto en este Decreto, la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado deberá establecer los mecanismos necesarios para verificar con la periodicidad que estime conveniente que la beneficiaria y/o dependientes económicos de la pensión que se otorga en este decreto no hayan fallecido.

**ARTÍCULO CUARTO.-** Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**DADO** en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, a los veintiún días del mes de junio de 2010.

#### **DIPUTADO PRESIDENTE**

**JESÚS MARIO FLORES GARZA**  
(RÚBRICA)

#### **DIPUTADA SECRETARIA**

**ESTHER QUINTANA SALINAS**  
(RÚBRICA)

#### **DIPUTADA SECRETARIA**

**CECILIA YANET BABÚN MORENO**  
(RÚBRICA)

**IMPRÍMASE, COMUNÍQUESE Y OBSÉRVESE.**

Saltillo, Coahuila, 23 de Junio de 2010

**EL GOBERNADOR DEL ESTADO**

**PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS**  
(RÚBRICA)



ARMANDO LUNA CANALES  
(RÚBRICA)

LIC. HÉCTOR JAVIER VILLARREAL HERNÁNDEZ  
(RÚBRICA)



**EL C. PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, A SUS HABITANTES SABED:**

**QUE EL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA;**

**DECRETA:**

**NÚMERO 274.-**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Se autoriza al Ejecutivo del Estado para que otorgue una pensión vitalicia a favor de la Señora Sofía Gutiérrez Garibay, por la cantidad de \$ 13,474.96 (Trece Mil Cuatrocientos Setenta y Cuatro Pesos 96/100 M. N.) mensuales.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Se autoriza al Ejecutivo Estatal para que la pensión a que se alude en el artículo anterior, sea incrementada de acuerdo y en proporción al porcentaje de aumento que en el futuro se autorice para los trabajadores al servicio del Gobierno del Estado.

**ARTÍCULO TERCERO.** La pensión a que se hace mención en el presente decreto será pagada a la Señora Sofía Gutiérrez Garibay por la Secretaría de Finanzas de la Administración Pública Estatal, con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto de Egresos del Estado.

**ARTÍCULO CUARTO.** La pensión a que se refiere el presente decreto será incompatible con cualquiera otra que otorgue el Gobierno del Estado, por lo que en caso contrario, quedarán sin efecto las disposiciones del mismo.

#### **TRANSITORIOS**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** En caso de fallecimiento de la beneficiaria de la pensión vitalicia que se autoriza mediante este Decreto, automáticamente se hará extensiva a sus hijos menores de 18 años de edad por conducto de su representante legal o hasta 25 años al comprobarse que continúan en su preparación académica.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Para los efectos de lo dispuesto en este Decreto, la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, deberá establecer los mecanismos necesarios para verificar con la periodicidad que estime conveniente que la beneficiaria y/o dependientes económicos de la pensión que se otorga en este decreto no hayan fallecido.

**ARTÍCULO CUARTO.-** Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**DADO** en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, a los veintiún días del mes de junio de 2010.

#### **DIPUTADO PRESIDENTE**

JESÚS MARIO FLORES GARZA  
(RÚBRICA)

#### **DIPUTADA SECRETARIA**

ESTHER QUINTANA SALINAS  
(RÚBRICA)

#### **DIPUTADA SECRETARIA**

CECILIA YANET BABÚN MORENO  
(RÚBRICA)

**IMPRÍMASE, COMUNÍQUESE Y OBSÉRVESE.**

Saltillo, Coahuila, 23 de Junio de 2010

**EL GOBERNADOR DEL ESTADO**

PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS  
(RÚBRICA)

**ARMANDO LUNA CANALES**  
(RÚBRICA)

**LIC. HÉCTOR JAVIER VILLARREAL HERNÁNDEZ**  
(RÚBRICA)



**EL C. PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, A SUS HABITANTES SABED:**

**QUE EL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA;**

**DECRETA:**

**NÚMERO 275.-**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Se autoriza al Ejecutivo del Estado, para que otorgue una pensión vitalicia a favor de la Señora Oralia Catalina Tovar Valdez, por la cantidad de \$ 13,474.96 (Trece Mil Cuatrocientos Setenta y Cuatro Pesos 96/100 M. N.) mensuales.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Se autoriza al Ejecutivo Estatal para que la pensión a que se alude en el artículo anterior, sea incrementada de acuerdo y en proporción al porcentaje de aumento que en el futuro se autorice para los trabajadores al servicio del Gobierno del Estado.

**ARTÍCULO TERCERO.-** La pensión a que se hace mención en el presente Decreto será pagada a la Señora Oralia Catalina Tovar Valdez, por la Secretaría de Finanzas de la Administración Pública Estatal, con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto de Egresos del Estado.

**ARTÍCULO CUARTO.-** La pensión a que se refiere el presente Decreto será incompatible con cualquiera otra que otorgue el Gobierno del Estado, por lo que en caso contrario, quedarán sin efecto las disposiciones del mismo.

#### **TRANSITORIOS**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** En caso de fallecimiento de la beneficiaria de la pensión vitalicia que se autoriza mediante este Decreto, automáticamente se hará extensiva a sus hijos menores de 18 años de edad por conducto de su representante legal o hasta 25 años al comprobarse que continúan en su preparación académica.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Para los efectos de lo dispuesto en este Decreto, la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado deberá establecer los mecanismos necesarios para verificar con la periodicidad que estime conveniente que la beneficiaria y/o dependientes económicos de la pensión que se otorga en este decreto no hayan fallecido.

**ARTÍCULO CUARTO.-** Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**DADO** en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, a los veintiún días del mes de junio de 2010.

#### **DIPUTADO PRESIDENTE**

**JESÚS MARIO FLORES GARZA**  
(RÚBRICA)

#### **DIPUTADA SECRETARIA**

**ESTHER QUINTANA SALINAS**  
(RÚBRICA)

#### **DIPUTADA SECRETARIA**

**CECILIA YANET BABÚN MORENO**  
(RÚBRICA)

**IMPRÍMASE, COMUNÍQUESE Y OBSÉRVESE.**

Saltillo, Coahuila, 23 de Junio de 2010

**EL GOBERNADOR DEL ESTADO**

**PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS**  
(RÚBRICA)

ARMANDO LUNA CANALES  
(RÚBRICA)

LIC. HÉCTOR JAVIER VILLARREAL HERNÁNDEZ  
(RÚBRICA)



**EL C. PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, A SUS HABITANTES SABED:**

**QUE EL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA;**

**DECRETA:**

**NÚMERO 276.-**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Se autoriza al Ejecutivo del Estado, para que otorgue una pensión vitalicia a favor de la Señora María Guadalupe Palacios Idrogo, por la cantidad de \$ 11,487.22 (Once Mil Cuatrocientos Ochenta y Siete Pesos 22/100 M. N.) mensuales.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Se autoriza al Ejecutivo Estatal para que la pensión a que se alude en el artículo anterior, sea incrementada de acuerdo y en proporción al porcentaje de aumento que en el futuro se autorice para los trabajadores al servicio del Gobierno del Estado.

**ARTÍCULO TERCERO.-** La pensión a que se hace mención en el presente decreto será pagada a la Señora María Guadalupe González Idrogo, por la Secretaría de Finanzas de la Administración Pública Estatal, con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto de Egresos del Estado.

**ARTÍCULO CUARTO.-** La pensión a que se refiere el presente decreto será incompatible con cualquiera otra que otorgue el Gobierno del Estado, por lo que en caso contrario, quedarán sin efecto las disposiciones del mismo.

#### **TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**SEGUNDO.** En caso de fallecimiento de la beneficiaria de la pensión vitalicia que se autoriza mediante este decreto, automáticamente se hará extensiva a sus hijos menores de 18 años de edad por conducto de su representante legal o hasta 25 años al comprobarse que continúan en su preparación académica.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Para los efectos de lo dispuesto en este Decreto, la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, deberá establecer los mecanismos necesarios para verificar con la periodicidad que estime conveniente que la beneficiaria y/o dependientes económicos de la pensión que se otorga en este decreto no hayan fallecido.

**ARTÍCULO CUARTO.-** Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**DADO** en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, a los veintiún días del mes de junio de 2010.

#### **DIPUTADO PRESIDENTE**

JESÚS MARIO FLORES GARZA  
(RÚBRICA)

#### **DIPUTADA SECRETARIA**

ESTHER QUINTANA SALINAS  
(RÚBRICA)

#### **DIPUTADA SECRETARIA**

CECILIA YANET BABÚN MORENO  
(RÚBRICA)

**IMPRÍMASE, COMUNÍQUESE Y OBSÉRVESE.**

Saltillo, Coahuila, 23 de Junio de 2010

**EL GOBERNADOR DEL ESTADO**

PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS  
(RÚBRICA)

**ARMANDO LUNA CANALES**  
(RÚBRICA)

**LIC. HÉCTOR JAVIER VILLARREAL HERNÁNDEZ**  
(RÚBRICA)



**EL C. PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, A SUS HABITANTES SABED:**

**QUE EL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA;**

**DECRETA:**

**NÚMERO 277.-**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Se autoriza al Ejecutivo del Estado, para que otorgue una pensión vitalicia a favor de la Señora Alma Dalia González Aguilar, por la cantidad de \$ 20,414.00 (Veinte Mil Cuatrocientos Catorce Pesos 00/100 M. N.) mensuales.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Se autoriza al Ejecutivo Estatal para que la pensión a que se alude en el artículo anterior, sea incrementada de acuerdo y en proporción al porcentaje de aumento que en el futuro se autorice para los trabajadores al servicio del Gobierno del Estado.

**ARTÍCULO TERCERO.-** La pensión a que se hace mención en el presente Decreto será pagada a la Señora Alma Dalia González Aguilar, por la Secretaría de Finanzas de la Administración Pública Estatal, con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto de Egresos del Estado.

**ARTÍCULO CUARTO.-** La pensión a que se refiere el presente Decreto será incompatible con cualquiera otra que otorgue el Gobierno del Estado, por lo que en caso contrario, quedarán sin efecto las disposiciones del mismo.

#### **TRANSITORIOS**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** En caso de fallecimiento de la beneficiaria de la pensión vitalicia que se autoriza mediante este Decreto, automáticamente se hará extensiva a sus hijos menores de 18 años de edad por conducto de su representante legal o hasta 25 años al comprobarse que continúan en su preparación académica.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Para los efectos de lo dispuesto en este Decreto, la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, deberá establecer los mecanismos necesarios para verificar con la periodicidad que estime conveniente que la beneficiaria y/o dependientes económicos de la pensión que se otorga en este decreto no hayan fallecido.

**ARTÍCULO CUARTO.-** Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**DADO** en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, a los veintiún días del mes de junio de 2010.

#### **DIPUTADO PRESIDENTE**

**JESÚS MARIO FLORES GARZA**  
(RÚBRICA)

#### **DIPUTADA SECRETARIA**

**ESTHER QUINTANA SALINAS**  
(RÚBRICA)

#### **DIPUTADA SECRETARIA**

**CECILIA YANET BABÚN MORENO**  
(RÚBRICA)

**IMPRÍMASE, COMUNÍQUESE Y OBSÉRVESE.**

Saltillo, Coahuila, 23 de Junio de 2010

**EL GOBERNADOR DEL ESTADO**

**PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS**  
(RÚBRICA)

ARMANDO LUNA CANALES  
(RÚBRICA)

LIC. HÉCTOR JAVIER VILLARREAL HERNÁNDEZ  
(RÚBRICA)



**EL C. PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, A SUS HABITANTES SABED:**

**QUE EL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA;**

**DECRETA:**

**NÚMERO 278.-**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Se autoriza al Ejecutivo del Estado, para que otorgue una pensión vitalicia a favor de la Señora Guadalupe Rodríguez Valdez, por la cantidad de \$ 6,986.73 (Seis Mil Novecientos Ochenta y Seis Pesos 73/100 M. N.) mensuales.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Se autoriza al Ejecutivo Estatal para que la pensión a que se alude en el artículo anterior, sea incrementada de acuerdo y en proporción al porcentaje de aumento que en el futuro se autorice para los trabajadores al servicio del Gobierno del Estado.

**ARTÍCULO TERCERO.-** La pensión a que se hace mención en el presente Decreto será pagada a la Señora Guadalupe Rodríguez Valdez, por la Secretaría de Finanzas de la Administración Pública Estatal, con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto de Egresos del Estado.

**ARTÍCULO CUARTO.-** La pensión a que se refiere el presente Decreto será incompatible con cualquiera otra que otorgue el Gobierno del Estado, por lo que en caso contrario, quedarán sin efecto las disposiciones del mismo.

#### **TRANSITORIOS**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** En caso de fallecimiento de la beneficiaria de la pensión vitalicia que se autoriza mediante este Decreto, automáticamente se hará extensiva a sus hijos menores de 18 años de edad por conducto de su representante legal o hasta 25 años al comprobarse que continúan en su preparación académica.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Para los efectos de lo dispuesto en este Decreto, la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado deberá establecer los mecanismos necesarios para verificar con la periodicidad que estime conveniente que la beneficiaria y/o dependientes económicos de la pensión que se otorga en este decreto no hayan fallecido.

**ARTÍCULO CUARTO.-** Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**DADO** en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, a los veintiún días del mes de junio de 2010.

#### **DIPUTADO PRESIDENTE**

JESÚS MARIO FLORES GARZA  
(RÚBRICA)

#### **DIPUTADA SECRETARIA**

ESTHER QUINTANA SALINAS  
(RÚBRICA)

#### **DIPUTADA SECRETARIA**

CECILIA YANET BABÚN MORENO  
(RÚBRICA)

**IMPRÍMASE, COMUNÍQUESE Y OBSÉRVESE.**

Saltillo, Coahuila, 23 de Junio de 2010

**EL GOBERNADOR DEL ESTADO**

PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS  
(RÚBRICA)

ARMANDO LUNA CANALES  
(RÚBRICA)

LIC. HÉCTOR JAVIER VILLARREAL HERNÁNDEZ  
(RÚBRICA)



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2010 - 2013

### PRESENTACIÓN

Conforme a la última reforma publicada en el periódico oficial del 23 de Diciembre del 2008, el Congreso del Estado en su Decreto numero 324, establece en el Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, entre otras disposiciones lo siguiente:

#### **Título Segundo.- Del Gobierno Municipal**

##### **Capítulo VI.- Facultades y competencias del Ayuntamiento**

**Artículo 102.-** Párrafo 4.- Los ayuntamientos tendrán las competencias, facultades y obligaciones siguientes:

I. En materia de gobierno y régimen interior:

5. Formular, aprobar, controlar y evaluar el Plan de Desarrollo Municipal, con arreglo a la ley.

##### **Capítulo VII.- Facultades y competencias del Presidente Municipal**

**Artículo 104.** El presidente municipal, será el órgano ejecutivo de las determinaciones del Ayuntamiento y tendrá las siguientes competencias, facultades y obligaciones:

A) Gobierno y régimen interior:

VIII. Vigilar el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal, y los programas operativos anuales correspondientes a su periodo constitucional.

#### **Título Cuarto.- De la Planeación del Desarrollo Municipal**

##### **Capítulo II.- Del Proceso de Planeación**

**Artículo 149.** El proceso de planeación se define como el conjunto de actividades que permiten formular, poner en marcha y evaluar el Plan Municipal de Desarrollo y los diversos programas derivados del mismo. Las etapas que comprenden son: formulación, discusión y aprobación, ejecución, control y evaluación.

II. Discusión y Aprobación. En esta etapa corresponde al Ayuntamiento, en sesión de cabildo, analizar el contenido del Plan y discutir la posibilidad de llevarlo a cabo. Una vez aprobado por el ayuntamiento, éste se hace responsable de vigilar su correcta ejecución.

##### **Capítulo III.- Del Plan Municipal de Desarrollo**

**Artículo 150.** El Plan Municipal de Desarrollo es un documento resultado inicial del proceso de planeación. Significa el programa de gobierno del Ayuntamiento tanto de la administración centralizada como de los organismos descentralizados y de las entidades paramunicipales, y debe conjugar la acción coordinada de los órdenes de gobierno federal, estatal y municipal, así como la participación de los sectores social y privado de cada municipio.

**Artículo 151.** El gobierno municipal, con base en el Plan, elaborará sus programas operativos anuales y que son aquéllos que el Ayuntamiento elaborará para el período de un año de administración municipal.

**Artículo 152.** El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado y aprobado por el ayuntamiento dentro de los primeros cuatro meses de la gestión municipal. Deberá actualizarse al inicio de cada período constitucional de la administración municipal y su evaluación deberá realizarse anualmente.

**Artículo 153.** La estructura del Plan Municipal de Desarrollo deberá ser la siguiente: presentación, introducción, diagnóstico, demandas sociales, objetivos, políticas, estrategias, lineamientos estratégicos sectoriales, programas y metas anuales, programas coordinados de inversión pública y anexos estadísticos y cartografía municipal.

**Artículo 154.** La formulación y aprobación del Plan Municipal de Desarrollo es competencia exclusiva del Ayuntamiento.

**Artículo 155.** El Ayuntamiento, determinará qué unidades administrativas serán responsables de su ejecución, evaluación y control. Una vez aprobado, se procederá a elaborar los programas a través de los cuales se dará curso a las acciones para su instrumentación

**Artículo 156.** Los ayuntamientos difundirán su Plan de Desarrollo Municipal y lo publicarán en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado o en la Gaceta Municipal, en su caso.

**Artículo 157.** El Plan de Desarrollo Municipal y los programas que de éste se deriven, serán obligatorios para las dependencias, organismos y entidades de la administración pública municipal. Cuando lo demande el interés social o lo exijan las circunstancias de tipo técnico o económico, los planes y programas podrán ser reformados o adicionados a través del mismo procedimiento que se siguió para su aprobación.

## INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo que en este documento se presenta, es el resultado inicial de la planeación para el buen desempeño de las funciones de esta Administración 2010-2013.

El trabajo realizado por cada uno de los Directores de este Ayuntamiento, muestra el esfuerzo realizado por ellos para visualizar la situación actual y previsible de nuestro municipio de Frontera, identificando las necesidades, problemas, oportunidades y recursos potenciales de desarrollo.

Este documento toma en cuenta también las peticiones de la población recabadas durante la campaña que realizó nuestro actual Presidente Municipal, C. Jesús Ríos Alvarado.

Es de reconocerse la labor de conjunto que los directores tuvieron con su correspondiente Regidor, para el logro de este objetivo.

La Secretaría Técnica colaborará en el seguimiento de cada programa, mediante la revisión de las bitácoras mensuales que habrá de elaborar cada dirección involucrada a partir de la aprobación del presente Plan. Lo anterior para evaluar resultados y mantener informado a nuestro Alcalde.

## ACCIÓN SOCIAL

El presente plan se realizó con el firme propósito de optimizar nuestro servicio hacia la comunidad de Frontera Coahuila, manteniendo los siguientes criterios de atención ciudadana con base en nuestra:

### MISIÓN

Gestionar y hacer llegar los recursos requeridos a la comunidad con escasos recursos económicos o en situaciones precarias, para mejorar la subsistencia en el ambiente social en el que se desenvuelven.

### VISIÓN

Lograr que las comunidades de Frontera en extrema pobreza obtengan los recursos que les permitan superar sus problemas alimenticios, de salud y educación.

Debido al crecimiento de las colonias más vulnerables como lo son: Diana Laura, Esteban Martínez, San Cristóbal, etc. hay demanda de despensas, apoyos económicos y becas escolares.

### OBJETIVO

Gestionar de 100 a 500 becas ante SEDESOL Estatal, así como apoyos en despensas, medicamentos y aparatos ortopédicos, hacer estudios socioeconómicos en las colonias antes mencionadas con el apoyo del personal de este departamento.

### PLAN DE TRABAJO 2010

1. Se llevarán a cabo estudios socioeconómicos en cada solicitud de despensas, aparatos ortopédicos, material para construcción, apoyos económicos y en especie.
2. Se realizarán visitas domiciliarias en diferentes colonias con las familias de escasos recursos entregándoles apoyos.
3. Realizar eventos masivos llevando víveres, despensas, apoyos económicos a las personas de pobreza extrema previamente seleccionada y ya habiendo realizado su estudio socioeconómico.

4. Realizar campañas de donación de material para construcción (cemento, varilla, block para realizar 2 ó 3 pies de casa por colonia a las personas que habitan en diversas casas de lámina, cartón y madera.
5. Proyectos de apoyos en servicios funerarios para personas de pobreza extrema.
6. Programas de apoyo a personas con capacidades diferentes (sillas de ruedas, aparatos ortopédicos, becas, despensas, medicamentos).
7. Programa de apoyo a personas de la tercera edad (despensas, becas, leche).
8. Programas de apoyo a niños huérfanos o de escasos recursos (becas, leche, cereales).
9. Programas de apoyo para viudas y madres solteras (despensas, leche, becas para hijos que estén estudiando).

## **AGUA Y DRENAJE**

### **DIAGNÓSTICO**

El municipio cuenta con diversos sectores en los cuales no cuentan con red de agua potable y drenaje, como lo son las colonias: Hermosa Provincia, Regidores, Pueblo Nuevo y el sector conocido como Ciudad Pérdida. Así como también los ejidos Frontera y Colón.

En las colonias Venustiano Carranza y Esteban Martínez, no se cuenta con suficiente presión en la red de agua potable, por lo que los habitantes de los diversos sectores ya mencionados piden el abastecimiento del líquido.

### **MISIÓN**

Abastecer de agua a los habitantes que carecen de este servicio o que tienen problema con él, para que tengan una mejor calidad de vida e higiene en sus hogares.

### **VISIÓN**

Trabajar arduamente para ser un excelente departamento donde cada ciudadano que llega a demandar sus necesidades de agua potable, sea bien atendido, canalizado al departamento correspondiente y a su vez brindarle el mejor servicio, mediante pipas con una solución rápida y así sean satisfechas sus necesidades básicas de agua potable.

### **OBJETIVO**

Girar en torno a una buena atención al ciudadano, canalizando a las áreas correspondientes y como prioridad satisfacer a las colonias y ejidos que carecen de agua potable y drenaje.

### **PLAN DE TRABAJO 2010**

- 1.- Seguir con el abastecimiento de agua las colonias y ejidos antes mencionados mediante el uso de pipas.
- 2.- Gestionar la ampliación de la red de agua potable y drenaje para mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio, mediante los programas de infraestructura social.
- 3.- Tener el contacto necesario con SIMAS para que conecte al sistema de distribución, aquellas nuevas ampliaciones de red que se logren durante el año, verificando la factibilidad de nuevos fraccionamientos.
- 4.- Solicitar información actualizada a SIMAS para monitorear que ningún sector le falte el agua potable y detectar el mayor número posible de fugas para que se atiendan.
- 5.- Supervisar la instalación de nuevas tomas de agua.
- 6.- Visitar las colonias para verificar la entrega de agua potable mediante las pipas, sobre todo en temporadas de calor, bajo programas de contingencia.
- 7.- Actividades culturales durante todo el año para promover el ahorro y cuidado del agua potable, involucrar a los alumnos de pre-escolar y primaria con visitas guiadas a pozuelos.
- 8.- Solicitar la compra de una nueva pipa y la reparación de las ya existentes.

## **ARTE Y CULTURA**

Apoyados en los principios básicos de organización hemos definido los siguientes conceptos para nuestra área de responsabilidad.

### **MISIÓN**



Realizar y promover la difusión de diversos programas culturales que permitan la distracción y entretenimiento de las personas de todo nivel social y educativo, logrando así una mayor y mejor integración hacia el desarrollo de la cultura y la participación social.

### **VISIÓN**

Lograr que la sociedad fronterense modifique positivamente su forma de pensar y de actuar basado en los principios éticos y morales, que forman parte de nuestra cultura y respeto a los valores de la humanidad.

### **OBJETIVO**

Brindar a nuestra comunidad, cultura y diversión sana, mediante la presentación periódica de actividades Artístico-Culturales que fortalezcan la integración y esparcimiento familiar.

### **DIAGNÓSTICO**

Mediante un diagnóstico actualizado nos hemos percatado de que en nuestro Municipio existen serias carencias de lugares de esparcimiento familiar y de instalaciones adecuadas para el desarrollo de eventos culturales, se tratará de llevar cultura a todas las áreas con el apoyo de los organismos culturales.

### **DEMANDA**

La demanda social es todos los sectores enfocada hacia los infantes, jóvenes, adultos y personas de la tercera edad.

### **PLAN DE TRABAJO 2010**

1. Llevar actividades culturales y artísticas a diferentes colonias.
2. Celebrar los aniversarios de las colonias y días importantes como: Días de Reyes, Día de San Valentín, Día Internacional de la Mujer, Día del Niño, Día de las Madres, Día del Padre, Grito de Independencia, Concurso de Altar de Muertos, Día del Ferrocarrilero, Posada Navideña, realiza exposiciones fotográficas y de pintura, al igual que cursos y talleres como Guitarra, Pintura, Dibujo, Gimnasia, Música, Danza, Dulces Regionales, Inglés, Teatro, Escultura y Bisutería.
3. Lograr que se libere el presupuesto para la rehabilitación del Ex Hotel Internacional y así instalar la Casa de Cultura en nuestro Municipio.
4. Identificar las oportunidades de aportación de empresarios, pequeños comerciantes y artistas de la región que deseen promover el arte, para en el acondicionamiento de Talleres.
5. Ofrecer presentaciones artísticas y culturales.
6. Motivar a la ciudadanía a participar en los talleres que los harán conocedores de diferentes disciplinas artísticas y aspectos culturales diversos.
7. Ejercer presupuesto del gasto mensual de acuerdo a la Ley de Ingresos, para aplicarlo en programas culturales.
8. Involucrar artistas de la región para presentar números artísticos.
9. Contactar instructores para llevar a cabo la impartición de talleres.
10. Determinar el gasto de acuerdo a los recursos de SEDESOL en los polígonos del Programa de Hábitat.
11. Involucrar a las Instituciones Educativas en todas las actividades artísticas y culturales.
12. Buscar más espacios propios para brindar más eventos culturales.
13. Creación de talleres en las colonias menos privilegiadas.
14. Realizar los domingos culturales con la impartición de Talleres.
15. Llevar con éxito cada una de las peticiones por parte de la ciudadanía tal como: talleres o cursos en la Casa de la Cultura y realizar diversos programas establecidos por parte de la Federación del Programa Hábitat.
16. Con recursos del programa Federal Hábitat se promoverás diferentes talleres como: Danza, Pintura, Gimnasia, Literatura, dando difusión en los medios de comunicación

Anexamos programa calendarizado de nuestras principales actividades:

ACTIVIDADES	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	OBSERVACIONES
<b>ARTE Y CULTURA</b>													<b>PLAN PROGRAMADA</b>
													<b>PERIODO REAL</b>
GESTIONAR ANTE EL ICOCULT LA LIBERACIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO A LA REMODELACIÓN DEL HOTEL INTERNACIONAL													LA GESTARÍA SE REALIZA EN CONJUNTO CON EL PATRONATO PRO-PATRIMONIO CULTURAL DE FRONTERA, A.C.
PROMOVER ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTOS FAMILIAR Y FOMENTAR LA CULTURA A TRAVÉS DE DOMINGOS CULTURALES.													SE INVITA A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A PARTICIPAR, ASÍ COMO ARTISTAS LOCALES Y GRUPOS DE DANZA PARA FOMENTAR LA CULTURA ENTRE LA POBLACIÓN
GESTIONAR PATROCINIOS PARA PROMOVER ARTISTAS DE LA REGIÓN													SE BUSCAN APOYOS A EMPRESAS Y PARTICULARES PARA PATROCINAR ARTISTAS REGIONALES
PROGRAMAS DE ACTIVIDADES CON ICOCULT Y OTROS MUNICIPIOS													SE GESTIONAN PROYECTOS EN EL ESTADO PARA RESPALDAR LAS PROPUESTAS DEL ICOCULT E INTERCAMBIO CON OTROS MUNICIPIOS
PROGRAMAS COORDINADOS DE INVERSIÓN PÚBLICA: HÁBITAT													LOS RECURSOS SON PRINCIPALMENTE PARA TALLERES DE DANZA, MÚSICA Y PINTURA
PROYECTO LITERARIO: SENTIMIENTOS DEL CORAZÓN AMOR, Y AMISTAD, DIA DE LA MADRE Y DEL PADRE													SE INVITA AL SECTOR EDUCATIVO DE SECUNDARIA, PREPARATORIA Y DIF PARA SU PARTICIPACIÓN
PROYECTO DE DANZA EN SU EXPRESIÓN FOLKLÓRICA Y MODERNA													SE ORGANIZA A TODOS LOS DIRECTORES DE DANZA PARA PRESENTAR SUS PROYECTOS EN DOMINGOS CULTURALES
PROYECTO DE CANTO: NUEVOS VALORES													SE CONVOCA A TODOS LOS SECTORES EDUCATIVOS A PARTICIPAR EN CONCURSO DE NUEVOS VALORES.

TABLA 2.-

ACTIVIDADES	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	OBSERVACIONES
<b>ARTE Y CULTURA</b>													<b>PLAN PROGRAMADA</b>
													<b>PERIODO REAL</b>



**VISION**

Establecer vínculos efectivos para hacer llegar comunicación precisa e información útil a la sociedad, a la cual debemos servir. Convocar a los sectores beneficiados con la obra pública.

**OBJETIVO**

Ser eficiente en cuatro áreas importantes de la comunicación:

Comunicación externa.- Difundir de manera institucional las actividades de los departamentos de la Presidencia y DIF Municipal a través de los medios escritos y electrónicos para mantener a la sociedad Fronterense informada.

Comunicación Interna.- Definir los canales de información entre departamentos y la oficina del Alcalde y mantener y nivel mas alto de Comunicación Organizacional.

Organizar y Difundir.- Eventos de inicio y entrega de obra, donaciones, actividades del Alcalde y acuerdo de ellos.

Imagen.- A través de los medios masivos de comunicación difundir y destacar los logros obtenidos por el Presidente Municipal y así influir en la información de una opinión pública favorable del Alcalde.

**Con el propósito de lograr estos objetivos, nuestras actividades se describen a continuación, en el siguiente.**

**PLAN DE TRABAJO 2010**

1. Dar prioridad a las actividades propias del Municipio, como lo son: Planear, organizar y desarrollar los eventos oficiales y la agenda pública; Actividades del Alcalde como: reuniones con Empresarios, Comerciantes y Lideres de opinión, eventos culturales y deportivos.
2. Mantener informada a la sociedad de los programas de Gobierno enfocados para el beneficio colectivo.
3. Informar a la población en general y por sectores a través de reportes informativos, las actividades y logros de la Administración además de la organización de eventos.
4. Publicar en media plana, noticias alternas a los eventos oficiales.
5. Producir hasta 4 promocionales de TV semanales.
6. Diseñar la plana semanal de la Obras entregadas por el Alcalde.
7. Agendar el rol de entrevistas a Funcionarios.
8. Monitorear informativos matutinos, tanto en radio como en televisión.
9. Emitir imágenes, nombres y puestos de Funcionarios en las publicaciones oficiales tanto en radio como en prensa y televisión.
10. Organizar y difundir, eventos de inicio y entrega de obra, donaciones, actividades del Alcalde, acuerdos del Cabildo, actividades de otros departamentos.
11. Elaborar ilustración gráfica en fotografías, videos y flayers para Informe de Gobierno, Campaña de recaudación, información en general, logística y difusión.
12. Grabación en video (mini DVD) y toma de fotografías, producción y grabación para radio, producción para televisión, creación y diseño para los medios electrónicos y medios impresos.

**DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
D I F****POLÍTICA DE CALIDAD**

En el DIF Frontera nos comprometemos a mantener un sistema de calidad eficaz que nos permita identificar las necesidades, dirigir los programas y acciones, ofrecer servicios profesionales e innovadores de manera eficiente para la satisfacción de nuestra gente.

Estudios basados en el Instituto Nacional de Estadísticas Geográficas e Informáticas (INEGI), además de la comunicación y visitas continuas a la comunidad fronterense, sirven como marco y fundamento para formular el plan de acción que regirá los destinos del presente comité DIF Municipal y que se basa en los siguientes aspectos.

**MISIÓN**

Ser la institución de gobierno municipal que contribuye a la mejorar la población vulnerable de nuestra comunidad a través de políticas preventivas encaminadas a integrar la familia y al logro de autonomía económica, moral y de salud.

### **VISIÓN**

Ser la institución modelo, líder en innovación y oportunidades que permitan tener comunidades plenas y felices, fomentando el valor de solidaridad para con nuestras familias vulnerables en Frontera.

### **VALORES**

Los cuales se fomentan en todos los colaboradores del DIF Frontera son los siguientes:

**Solidaridad.**- sentir como nuestra la problemática de los demás y mantenerse unidos para una sola meta; la mejora de nuestro municipio.

**Respeto.**- saber valorar los intereses y necesidades de otro individuo, interactuar con los demás de manera cortés, empática y tolerante ante sus necesidades.

**Compromiso.**- entregarse verdaderamente a la solución de los problemas, trabajando con lealtad y honradez.

**Justicia Social.**- procurar que las oportunidades sean equitativas para todos los ciudadanos fronterenses realmente necesitados.

**Responsabilidad.**- cumplir profesionalmente con nuestro trabajo, conscientes de nuestras obligaciones.

### **DIAGNOSTICO**

El municipio de Frontera cuenta con aproximadamente 80,000 habitantes de los cuales un porcentaje elevado se encuentra en condiciones de vulnerabilidad por lo que el DIF atenderá en este año en forma preferente a los siguientes grupos:

- Niños: en situación extraordinaria como abandono, desnutrición, de bajos recursos económicos y en condiciones de salud severamente dañadas.
- Madres adolescentes.
- Adultos mayores: en su mayoría en estado de abandono.
- Personas con discapacidad: la mayoría de escasos recursos y sin servicios de salud que requieren además de internamiento y atención inmediata en hospitales.

### **DEMANDA CIUDADANA Y RESPUESTA DE DIF FRONTERA**

La ciudadanía demanda de las autoridades municipales principalmente del apoyo para la atención a la salud de personas con algún tipo de discapacidad, adultos mayores sobre todo los que están en estado de abandono, estímulos económicos (becas), donación de despensas, pañales, medicamento controlado, tratamientos que por su alto costo son difícil de adquirir, cursos y talleres para el auto empleo, traslados e internamientos a centros de rehabilitación para adictos y personas con enfermedades mentales, apoyo para gastos funerarios, regularización del estado civil, entre otros.

Para dar atención, seguimiento y solución a cada de estas demandas de apoyo el DIF Frontera ha seguido ejecutando los programas ya establecidos así como también ha implementado programas y actividades completamente municipales entre los que mes destacan están:

- brigadas multidisciplinarias.
- programa de adulto mayor.
- programas de capacidades diferentes
- programa de atención a jóvenes
- programa de atención a menores
- estímulos económicos (becas)
- becas padrino
- centros comunitarios
- talleres de capacitación

### **OBJETIVOS**

Desarrollar de manera permanente acciones que permitan atender las diferentes necesidades de la población. Estar preparados en todo momento para cuando se presenten contingencias provocadas por desastres naturales, políticos o sociales brindando así la atención requerida. Además de atender y promover a través de los distintos programas del DIF municipal apoyo para la población vulnerable para que puedan mejorar su calidad de vida, así como integrarse a la sociedad y a la vida laboral productiva.

### **PLAN DE TRABAJO 2010**

1. brindar a la población consultas médicas generales y dentales.
2. farmacia y planificación familiar.

3. atención psicológica (prevención de riesgos psicosociales, menores trabajadores, atención a madres adolescentes, etc.)
4. programa de adultos mayores (atención a la población adulta mayor de 60 años, grupos de esparcimientos y recreación, eventos deportivos y culturales, credenciales de INAPAM, apoyos alimenticios y económicos (becas), etc.)
5. programas de capacidades diferentes (atención a personas con discapacidad individual y de grupo, consultas médicas con especialistas, aparatos ortopédicos como sillas de ruedas, auxiliares auditivos, prótesis etc.), credenciales de descuento entre otros.
6. programas de becas y despensas
7. brigadas multidisciplinarias (en colonias con mayor grado de vulnerabilidad)
8. unidad básica de rehabilitación (sesiones de terapia física, de lenguaje, ocupacional, etc.)
9. trabajo social (orientación, asesoría y seguimiento para registros de nacimiento, certificados de inexistencia, matrimonios colectivos, trasladados a centros de desintoxicación hospitales psiquiátricos, etc.)
10. desayunos escolares (a través de las escuelas que cuentan con este programa)
11. talleres de capacitación para el auto empleo en los centros comunitarios DIF (colonias Sierrita, Occidental y ejido La Cruz)

### **PROGRAMAS Y METAS ANUALES**

Se elaboró un cuadernillo sobre la implantación de metas que se pretende alcanzar en cada uno de los programas antes mencionados, tanto de los que ya están establecidos como de nuevos programas y actividades que implementara el DIF en atención a la población más vulnerable.

### **PROGRAMAS COORDINADOS DE INVERSIÓN PÚBLICA**

El DIF municipal trabaja en conjunto con el Gobierno del Estado y con el municipio para llevar a cabo acciones que permitan la ejecución respetando siempre los lineamientos establecidos en cada uno de los servicios y programas que otorga el DIF.

## **DESARROLLO SOCIAL**

El municipio de Frontera crece día a día y a su vez se siguen detectando grupos vulnerables que demandan servicios sociales.

Diariamente se reciben peticiones por parte de la ciudadanía para ser incluidos en Programas Sociales y a la vez solicitan más atención y acercamiento por parte del Gobierno Estatal, Federal y Municipal. Nuestro Plan de acción (2010-2013) responde a nuestra:

### **MISIÓN**

Establecer programas y actividades sociales para favorecer el desarrollo humano y sectorial de nuestra comunidad.

### **VISIÓN**

En coordinación con las diferentes Direcciones se analizaremos los Programas, Obras y Actividades Sociales para así canalizarlas a las áreas operativas correspondientes e implementarlas a mediano y largo plazo.

### **OBJETIVO**

Mejorar la calidad de vida de los habitantes y así erradicar adicciones y malos hábitos de la juventud y niñez principalmente, esto a corto plazo.

### **DEBILIDADES**

Somos conscientes de que debemos ser productivos y de que se tienen en esta área carencias tales como la falta de una unidad asignada a este departamento, el gran problema que genera el no contar con línea directa de teléfono, ya que demora la información tanto Federal como Estatal y el no recibir a tiempo el material necesario que se requiere en esta departamento.

### **PLAN DE TRABAJO 2010**

1. Llevaremos a cabo diferentes Programas Sociales como lo es Piso Firme, Vales de materiales para construcción, Becas para adultos mayores.
2. Brindar el mantenimiento necesario al Auditorio Municipal para el mejor desempeño de actividades deportivas, equipamiento de taller de belleza.
3. Gestionar ante las diferentes dependencias Programas Sociales para los diferentes sectores y estar en comunicación constante con la ciudadanía informándoles por los diferentes medios de los programas existentes para tratar de que se den por enterados y así cumplir con algunas de sus carencias.
  - Analizaremos solicitudes de los diferentes sectores para así darnos cuenta de las necesidades primordiales y elegir los programas adecuados para darles un mejor servicio.
4. Solicitaremos a las instancias correspondientes los diferentes reglamentos y lineamientos para la ejecución de los diferentes Programas.

5. Se llevaran a cabo sondeos en las diferentes colonias del municipio para identificar las necesidades de la sociedad y así elegir los programas más adecuados, implementados por el Municipio el Estado y la Federación.
6. Daremos seguimiento a nuestro Plan monitoreando la aplicación de los diferentes Programas implementados por este departamento para ver el impacto en la sociedad y su viabilidad ante esta, para esto llevaremos a cabo sondeos en la ciudad para analizar el impacto de los diferentes Programas Sociales.

### CALENDARIO DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	2010												OBSERVACIONES
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
Preparación de proyectos													Los tiempos de ejecución de cada programa son implementados por la Federación y el Estado según corresponda y sujetos a cambios.
Apoyo al programa de Oportunidades													
Entrega de vales de material													
Apoyo al programa 70 y Más													
Sondeo en dif. colonias de las necesidades que presentan.													
Instalación de banco de materiales a bajo costo, en explanada													

ACTIVIDADES	2010												OBSERVACIONES
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
Apoyo a enfermos y discapacitados													Los tiempos de ejecución de cada programa son implementados por la Federación y el Estado según corresponda y sujetos a cambios.
Talleres culturales													
Estimulo al adulto mayor													
Piso firme													
Entrega de leche													
Embanquetado de escuelas													
Entrega de pinturas													
Funcionamiento del centro comunitario de la colonia Occidental													
Entrega de focos ahorradores													
Programa de rescate de espacios públicos													

### **ECOLOGÍA**

Nuestro plan 2010, parte de la aceptación de nuestro compromiso de proporcionar una atención integral a la Comunidad Fronterense basada en la satisfacción de las necesidades de la ciudadanía en general, a través de la Mejora Continua en el Servicio.

#### **VALORES**

Justicia, Honestidad, Cumplimiento, Innovación, Excelencia, Eficiencia, Respeto, Profesionalismo, Imparcialidad y Lealtad.

#### **MISIÓN**

Consolidar los criterios de Regulación Ecológica para la protección, prevención, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del Municipio, aunada a una evaluación general de los planes o programas del Desarrollo urbano y de ordenamiento Ecológico Territorial.

Este departamento tratara acciones orientadas a favorecer el conocimiento del ambiente, la adquisición y transformación de valores para mejorar el ambiente.

#### **VISIÓN**

Fomentar el fortalecimiento del desempeño y la Gestión Ambiental Municipal, a través del cumplimiento Normativo de las actividades, programadas, estrategias, herramientas e instrumentos, a través de los cuales, las Autoridades Municipales lleven la Política Ambiental a acciones concretas para la Prevención y Control de la Contaminación Ambiental.

Este departamento será donde se recibirán todas las quejas que sean relacionadas a la contaminación ambiental, como lo es el ruido, basura, contaminación visual, atmosférica. La proyección de la flora y fauna de este Municipio, así mismo ayudar a tratar de conservar el Medio Ambiente.

### **OBJETIVO GENERAL**

Conducir y evaluar la política ambiental municipal, regulando las acciones tendientes a Proteger el Medio Ambiente.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

1.- Concluir y evaluar la política Ambiental Municipal, regulando las acciones tendientes a proteger el medio ambiente.

2.- Conservar y mantener el equilibrio del ecosistema en materia ambiental, por medio de la inspección y vigilancia.

3.- Originar y mejorar actividades que generen una verdadera participación y de la ciudadanía en la protección y mejoramiento del medio ambiente, con una visión clara, objetiva y crítica, que permita lograr una relación armonizada. Equilibrada y productiva con la naturaleza.

4.- La aplicación de leyes, Normas y Reglamentos, con la finalidad de propiciar el Desarrollo Sustentable, la Preservación y Restauración del Equilibrio Ecológico.

### **PLAN DE TRABAJO 2010**

Al considerar la problemática existente, el origen de la misma, el lugar donde se originan las consecuencias negativas a la comunidad, las soluciones parciales que se han propuesto, los avances logrados en relación con esta propuesta y la involucración de recursos requeridos o puestos de práctica, nuestro Plan está enfocado hacia:

1. La atención ciudadana. Esto consiste en atender las quejas del ciudadano nos exponga, pedir donaciones a este departamento de tanques, cal, termitas, pintura, etc.
2. Realizar campañas de verificación.
3. Elaboración de tarjetones de pago.
4. Llevar a cabo un jardín botánico con la finalidad de que el ciudadano tenga este esparcimiento recreativo familiar.
5. Realizar pláticas sobre los huertos familiares, este programa está dirigido a personas de la tercera edad, a los ejidos Pozuelos de Arriba, de Abajo, La Cruz, 8 de Enero, Fresnillo y Frontera.
6. Realizar inspecciones ópticas a marco y micro empresas, para ello planearemos visitar las empresas para hacer recorridos dentro de ellas para poder ver si tienen anomalías.
7. Llevaremos a cabo la celebración del día de los humedales y celebrar este día por medio de pláticas de las regiones humedales.
8. EN MARZO planearemos y nos organizaremos para la celebración de cuatro días ecológicamente destacables como son el día del campo, día mundial contra las represas, día mundial forestal, día de la primavera y día mundial del agua:
  - Recoger el material reciclable en las diferentes escuelas de la localidad.
  - Realizar concursos de dibujos relacionados con el cuidado del agua con algunas escuelas de la localidad.
  - Concurso entre escuelas, seleccionar los mejores dibujos de cómo cuidar el medio ambiente.
  - Concursos de obras de teatro cuyo fin es el cuidado del medio ambiente.
  - Realizar el monitoreo del relleno sanitario, o sea ir al relleno sanitario para ver en qué condiciones estén.
  - Entregar tambos a la ciudadanía contra las represas a favor de ríos, lagos y lagunas mediante pláticas en las escuelas sobre el cuidado de ríos, presas y lagunas.
  - Festejamos el Día Mundial Forestal mediante pláticas en las escuelas sobre el cuidado y protección forestal.
  - Se realizó desfile para celebrar el Día Mundial de Agua.
  - Se hizo la donación de cal a los ciudadanos que cuentan con letrinas.
9. EN ABRIL planeamos y procedimos a:
  - La donación de árboles para reforestar parques, jardines y áreas verdes.
  - La celebración de letreros en lamina (Prohibido tirar basura) y calcas para cuidar los terrenos baldíos.
  - La celebración del día de las Aves se hará un recorrido al aviario para que conozcan varios tipos de aves y a la vez concienciar sobre el cuidado de las Aves.



- Para el DÍA MUNDIAL DE LA TIERRA se hará pláticas sobre el cuidado de la tierra un concurso de dibujos relacionados a la Tierra.
10. EN MAYO planeamos:
- Atacar la contaminación por el ruido verificando el transporte urbano que no traiga el sonido alto, talleres y negocios.
  - Para celebrar el día internacional de Combates a Incendios Forestales, impartiremos pláticas en la plaza sobre incendios forestales.
  - En el día internacional de las Aves realizaremos un evento en la plaza principal presentando aves del zoológico.
  - En el día internacional de la Diversidad Biológica haremos una exposición de los diferentes tipos de biomas.
11. EN JUNIO realizaremos:
- El desfile del día Mundial del Medio Ambiente para ello planearemos invitar a kinderes, primarias, secundarias y preparatorias, empresas como: FORD, VW, CHEVROLET, club de bochos, patinetas, ciclistas al desfile para ver como controlar la destrucción del medio ambiente.
  - Sobre el Día Mundial de la Lucha contra la Desertificación y la sequía, vamos a comparar con pláticas las diferencias de un desierto y un bosque y hacer que los desiertos también son importantes.
12. EN JULIO planearemos:
- Hacer la verificación vehicular; empieza la segunda verificación vehicular para prevenir la contaminación atmosférica.
  - La celebración del Día Verde haremos una exposición sobre lugares maravillosos y la importancia de las áreas verdes.
13. EN AGOSTO realizaremos:
- La celebración del Día Internacional de las poblaciones Indígenas mediante un concurso de vestuario de las diferentes poblaciones indígenas.
  - En la celebración del Día del Árbol planearemos regalar árboles para la comunidad.
14. EN OCTUBRE planearemos:
- Platica para celebrar el Día Internacional de las A ves y haremos un viaje al aviario a cinco escuelas.
  - Festejaremos el Día Internacional del Agua mediante un concurdo en las escuelas de dibujos sobre el cuidado del agua.
  - El Día de Protección a la Naturaleza lo festejaremos con un concurso sobre como proteger a la naturaleza.
15. EN NOVIEMBRE realizaremos:
- Para festejar el Día del Aire puro motivaremos a no tratar este día, que nadie ande contaminando, sacar camiones y carros que contaminen por un día.
16. EN DICIEMBRE:
- Tendremos la elaboración de un librito correspondiente a lo que se realizo en todo el año.
  - Tendremos planeado la elaboración del informe anual para representarlo a regidores y al Presidente Municipal.
  - La entrega de noche buenas para la comunidad Fronterense.

## EDUCACIÓN

### MISIÓN

Somos una dependencia de atención a la sociedad que contribuye a atender o gestionar las soluciones a las problemáticas de la comunidad escolar, así como promover la formación de valores, con calidad y calidez a través de un equipo multidisciplinario que labora con el compromiso de permanecer actualizado anteponiendo el espíritu de servicio.

### VISIÓN

Ser una dependencia de gobierno calificada con el reconocimiento por su alta calidad y gran calidez en la presentación de una excelente atención a la comunidad escolar. Coordinándonos con autoridades educativas y gubernamentales para generar una educación de primera.

### POLÍTICA DE CALIDAD

Nuestro compromiso es proporcionar una atención integral de excelencia basada en la satisfacción de las necesidades de la ciudadanía y de la comunidad en general a través de la mejora continua del servicio.

### OBJETIVO

En coordinación con las autoridades educativas brindar de la mejor manera y con la eficacia precisa, los servicios de atención a la ciudadanía, con el firme propósito de contribuir a generar una educación de calidad.

Trabajar con eficiencia en acciones que contribuyan a mejorar la infraestructura de los edificios escolares

Generar la participaron de la comunidad escolar y la ciudadanía en general.

**ALCANCES**

Contribuir con el departamento de educación en acciones que contribuyan a elevar la calidad educativa en el municipio.

Eficientar los servicios de atención a la ciudadanía relacionados con el ramo educativo.

**FORTALEZAS**

Apoyo incondicional del gobierno federal, estatal y municipal para ejecución de programas de ramo educativo que contribuyen a cubrir las necesidades de estudiantes, docentes y comunidad en general.

Disposición para ejecutar acciones del departamento de educación a contribuir en generar una educación de primera.

**DEBILIDADES**

Escasez de recursos financieros para desarrollar programas proyectados, descritos en el plan de trabajo.

El 80% de las instituciones del municipio, registran necesidades de reparación en su estructura.

**OPORTUNIDADES**

Aprovechar de la mejor y más acertada manera los recursos financieros asignados al desarrollo de programas educativos.

Motivar a las comunidades escolares (alumnos, maestros, autoridades educativas y padres de familia,) para que participen y contribuyan al logro de una educación de primera.

**AMENAZAS**

Los altos índices de delincuencia y vandalismo generan incidentes de destrucción y daños en las instituciones educativas del municipio poniendo en peligro las instalaciones de las mismas y por ende generando gastos no previstos para la reparación de daños.

**DIAGNÓSTICO**

Considerando que la educación es factor primordial para contribuir al progreso: la presidencia municipal a través del departamento de educación ha detectado varias deficiencias en las estructura de edificios escolares así como existencia de un gran porcentaje de población adulta que aun no concluye su preparatoria.

El fortalecimiento de los valores entre los que destaca la identidad nacional y el patriotismo.

Así como buenas acciones que generan el alcance de una mejor educación.

Para esto visitaremos las diferentes escuelas del municipio para conocer su situación registrando las necesidades en expedientes diseñados por el departamento de educación.

El ámbito del municipio esta conformado por 48 edificios escolares donde laboran 81 instituciones en turnos matutino y vespertino.

**DEMANDA**

Problemáticas en infraestructura de edificios escolares.

Así mismo la comunidad requiere del apoyo y la realización de actividades y proyectos escolares.

**POLÍTICAS**

Entablar una relación de cordialidad y continua comunicación con las autoridades educativas para brindarles el apoyo posible en los requerimientos que presentan las escuelas.

**ESTRATEGIAS**

Generar centros de atención para conocer las opiniones, sugerencias y necesidades del ámbito educativo.

Reuniones con directores y contribuir con las autoridades educativas para generar una educación de primera.

**LINEAMIENTOS**

Seguir las acciones necesarias dependiendo de los requerimientos de las instituciones educativas.

**PROGRAMAS COORDINADOS CON INVERSIÓN PÚBLICA**

Se destinará presupuesto coordinándose estado y municipio, para realizar obras de rehabilitación de escuelas del municipio con el programa “mano con mano rehabilitando mi escuela”.

Establecer una coordinación con el IEEA y preparatoria abierta para adultos, que contribuya a que los ciudadanos combatan el analfabetismo, así como la conclusión de primaria, secundaria y preparatoria.

Realización de actividades que contribuyen al fortalecimiento de valores involucrando a la comunidad escolar en su implementación:

- ceremonias cívicas
- desfiles
- talleres de lecturas en bibliotecas
- concursos
- campañas que contribuyen a la conservación del medio ambiente.
- campaña de educación y vialidad donde participan padres de familia, alumnos y maestros.
- actividades específicas del bicentenario y centenario.

### **PLAN DE TRABAJO 2010**

1. Fomento del hábito de limpieza, análisis de la situación en escuelas municipales
  - encuestas
  - concurso de la escuela más limpia.
  - premiaciones
2. Proyecto educativo de transparencia. objetivo: mostrar la ley de transparencia
3. rehabilitación de escuelas mano con mano. seleccionar escuelas con mayor necesidad de infraestructura para realizar las reparaciones de acuerdo al presupuesto asignado.
4. implantación de eventos cívicos en el municipio con el apoyo de la honorable junta cívico-patriótica.
  - coordinación de autoridades municipales.
  - programación integral de festejos cívicos.
  - solicitud de escoltar izar bandera a las 6:00 a.m. y arriar bandera a las 6:00 p.m.
  - organizar ceremonias y desfiles.
5. programa de alfabetización de adultos. programa de empadronamiento de personal que labora en presidencia municipal de frontera y la comunidad en general.
6. participar en conjunto con el IEEA en la alfabetización y la culminación de educación secundaria y la creación de preparatoria abierta.
7. taller de lectura.
  - diseñar programas
  - definir área de oportunidades
  - seleccionar grupos
8. fomentar la educación vial donde participen padres de familia alumnos y maestros
9. trabajamos con diversas actividades entre las que destacan programas de rehabilitación en infraestructura, escolar (COPLADEM).
10. implementación de becas a estudiantes con presupuesto del municipio.
11. creando de nuevos espacios educativos en el municipio.
12. beneficiar a los alumnos del CAM con la condonación del pago de transporte municipal mediante tarjetones con foto.
13. campañas en las escuelas:
  - pinta tu escuela
  - banqueta en tu escuela
  - deportes en tu escuela
  - salud en tu escuela
  - limpia tu escuela
  - ceremonias públicas
14. reconocer la labor del magisterio:
  - festejo del día del maestro
  - festejo del día de la educadora
15. apoyar a las bibliotecas municipales:
  - asignar presupuesto al acondicionamiento de bibliotecas municipales
  - instalación del Internet

- programa “kilómetro del libro”
- presentar el acervo en las bibliotecas publica

## **FOMENTO AGROPECUARIO**

### **PRESENTACIÓN**

La dirección de fomento agropecuario del municipio de frontera, tiene como objetivo fundamental apoyar y gestionar las necesidades de la población rural, para lograr la concurrencia de recursos de las diferentes instancias y/o instituciones que inciden en el medio rural.

Además trabajar de manera coordinada y eficiente con el consejo municipal de desarrollo rural sustentable del municipio de frontera, tomando en cuenta el diagnostico y el plan municipal, para la gestión de los diferentes proyectos que se han priorizado en el plan de gestión concurrente, para el 2010.

Para atender las necesidades prioritarias del medio rural, y con base a los siguientes criterios, presentamos nuestro plan de acción para el presente año 2010.

### **VISIÓN**

“Ser la instancia o dirección de fomento agropecuario que contribuya con el municipio al diseño, planeación y operación de políticas publicas que apoyen el desarrollo de los actores locales, para permitir mejorar la situación económica, social y ambiental de la población y que se traduzca en una mejor calidad de vida de los habitantes del medio rural del municipio de Frontera”

### **MISIÓN**

“Somos un grupo de personas que conformamos una dirección dentro del ayuntamiento y que trabajamos y operamos colectivamente un plan de desarrollo rural, que esta orientado a la mejora de las condiciones de vida de la población, mismo que nos permite acceder a instrumentos de apoyo y manejo de recursos en beneficio de la población del municipio”

### **OBJETIVO**

Apoyar en la solución de las demandas de la población rural en lo relacionado a la infraestructura y maquinaria, semillas como: sorgo, avena, maíz, frijol, insumos como fertilizantes, etc. en cuanto a la ganadería apoyar con paquetes sanitarios y animales de mejor calidad, adquisición de árboles frutales y de sombra, incentivar para la aplicación de sistemas de riego mas eficientes, y prestar servicios de asesoría técnica.

En cuanto al aprovechamiento y explotación de los recursos naturales, se velará y orientara en todo momento para que se haga un uso sustentable de los recursos como son el agua, el suelo y la vegetación en el ámbito rural.

### **PLAN DE TRABAJO 2010**

De acuerdo al plan de gestión concurrente, se gestionaran los proyectos estratégicos que a continuación se mencionan:

- 1.- pavimentación del camino fresnillo-pozuelos de arriba.
- 2.- construcción de obras e infraestructura para conservación de suelo y agua.
- 3.- reforestación en las áreas más erosionadas
- 4.- adquisición de equipo para nivelación de tierras.
- 5.- fertilización de tierras.
- 6.- mejoramiento genético y sanidad en la ganadería.
- 7.- canalización de la acequia salada, en sus puntos más críticos

Además de los proyectos anteriores también se gestionaran los apoyos que la secretaría de fomento agropecuario del estado, dan a los diferentes productores del medio rural, tales como semillas subsidiadas, árboles de nogal, sementales caprinos y bovinos, entre otros.

## **FOMENTO DEPORTIVO**

### **MISIÓN**

Fomentar, coordinar, promover y normar la realización de las actividades físicas y deportivas en las diferentes disciplinas, de la comunidad, a fin de mejorar y mantener una salud mental y corporal en condiciones óptimas y así tener un Frontera con mejor calidad de vida.

### **VISIÓN**

Es tener todas las facilidades necesarias así como entrenadores suficientes y capacitados para la práctica del deporte dentro de nuestra comunidad, contar con instalaciones modernas y eficientes para practicar y competirá al mejor nivel de nuestro estado.

### **OBJETIVO**

Supervisar cada actividad programada en los diferentes deportes y que sean cumplidos todos los programas referentes a proyectos de infraestructura y/o actividades físicas deportivas.

Fortalecer verdaderamente la actividad deportiva en ciudad frontera, con ello se logrará no solo la expansión y promoción de una más amplia cultura deportiva, sino que se logrará brindar cada vez más facilidades a la sociedad para el acceso a la práctica física, deportiva y recreativa.

**Sistema Municipal Del Deporte**

Es el máximo organismo deportivo en el municipio, lo encabeza el presidente municipal y está integrado por los representantes de las ligas populares, federales y educativas del municipio, así como por personalidades distinguidas del deporte en los sectores social y privado. de igual forma está regido por un consejo el cual será propuesto a la máxima autoridad municipal para su aprobación.

Es a través de este sistema como se operan los programas deportivos municipales, así como también es ahí donde se dictarán los lineamientos y directrices a seguir por el deporte en el municipio, siempre observando correspondencia a los lineamientos y directrices de los sistemas nacional y estatal.

**PROGRAMAS DE INVERSIÓN**

Los programas y acciones propuestas en esta apartado, se analizarán conjuntamente con copladem y se resolverá la inversión en infraestructura deportiva 2010-2013.

El municipio elegirá opciones de programas de inversión en infraestructura, equipamiento y material deportivo, para posteriormente proponer los porcentajes entre el gobierno estatal y municipal.

La inversión ejercida en cualquiera de los rubros antes mencionados, deberán cumplir con las especificaciones técnicas deportivas según corresponda al nivel de la misma y será normada y avalada por el INEDEC.

**PROGRAMA DE TRABAJO 2010****Actividades Deportivas**

Atletismo.

- Carrera 21k 2010.
- Torneos locales y foráneos.

Gimnasia olímpica.

- Escuela en las instalaciones del gimnasio municipal.
- Torneos ínter-colonias.

Básquetbol.

- Escuela en las instalaciones del auditorio municipal.
- Torneos ínter-colonias.

Ciclismo

- Organizar un tour.

byker

- Escuela en instalaciones del CEFARE.

Softbol varonil y femenino

- Dos torneos por año.

Fútbol

- Dos torneos por año en diferentes categorías.

Ligas de béisbol en:

- Parque Rogelio Montemayor.
- Parque Raúl "Papo" Ríos
- Parque CEFARE
- Campo el ejido 8 de enero

**Mantenimiento De Instalaciones Deportivas**

Parque de béisbol Rogelio Montemayor Seguy de colonia occidental

- Rehabilitación y construcción de baños y oficina.
- Acondicionar con césped el campo de juego.
- Reparación general del cercado.
- Instalación de gradas en ambos lados.
- Reforestación de áreas verdes.
- Rehabilitación de juegos existentes.
- Construcción de juegos nuevos y protección de ambos.
- Reparación de alumbrado.
- Embanquetado y pavimentado del parque.
- Aplicación de arcilla roja a terreno de juego.
- Instalación de cooperativa.

**Parque Raúl "Papo" Ríos de colonia Borja**

- Construcción de juegos infantiles.
- Reparación general de baños
- Reparación de oficina y bodega.
- Instalación del sistema de riego en campo de fútbol.
- Rehabilitación de dog outs, gradas y porterías de cancha de fútbol rápido.
- Reforestación de áreas verdes.
- Aplicación de pintura, en interior y exterior del parque.
- Instalación del sistema de desagüe.
- Instalación de cooperativa.

**Campo "ejido 8 de enero"**

- Instalación de barda.
- Construcción de gradas.
- Construcción de dog outs.
- Construcción de baños.
- Mantenimiento de campo.
- Aplicación de arcilla roja a terreno de juego de béisbol.
- Instalación de cooperativa.

**CEFARE**

- Rehabilitación de alumbrado general.
- Reforestación de áreas verdes.
- Instalación de sistema de riego.
- Fabricación e instalación de dog outs en el campo de béisbol.
- Instalación de césped en el campo de béisbol.
- Instalación de barda para delimitación del campo de béisbol.
- Construcción de la pista reglamentaria y cancha de fútbol.
- Instalación de cooperativa.

**Gimnasio Municipal**

- Reforestación total del mismo.
- Instalación de gradas dentro del mismo.
- Instalación de cooperativa.
- Construcción de bardas en la parte superior.

**FOMENTO ECONÓMICO**

En cumplimiento a las disposiciones de la ley orgánica de la administración pública municipal del estado de Coahuila, someto a la consideración del R. Ayuntamiento de Frontera y pongo a disposición de la sociedad el presente plan económico 2010-2013. Este es el instrumento que guiará la acción del gobierno de la ciudad durante los próximos cuatro años para atender, entender y resolver las demandas y anhelos de los fronterenses, así como cumplir nuestra:

**MISIÓN**

Facilitar, asesorar, apoyar y coordinar acciones encaminadas a la inversión industrial y comercial que garanticen la instalación y el crecimiento de la industria en nuestra ciudad de Frontera, Coahuila. Así como la incorporación de mano de obra fronterense en las filas de dichas empresas.

**VISIÓN**

Hacer de nuestro municipio una entidad 100% industrializada con generación de empleo constante, así como un crecimiento exponencial continuo.

**OBJETIVO**

Impulsar el desarrollo industrial municipal mediante apoyos a las PYMES así como a las macro empresas promoviendo acciones tendientes a fortalecer la gestión de nuestro presidente municipal. Mediante el diagnóstico realizado encontramos que existe alrededor de un 40% de personas desempleadas y/o subempleadas, la mayoría de las empresas importantes de la localidad tienen cubiertas todas sus vacantes, habiendo muy poca rotación de personal, existen pequeñas empresas o negocios que hacen contrataciones eventuales. y existe falta de atención especializada hacia las empresas.

por otra parte, se advierte la carencia de autobuses de calidad para trasladarse a las empresas y la falta de enlaces mayores con ciudades americanas y falta de estrategia a favor de las empresas (productividad). Con base a lo anterior, presentamos nuestro:

**PLAN DE TRABAJO 2010**

1. apoyar a las empresas locales (HFI, TAKATA, DENSO, GUNDERSON, NEMAK, etc.) con monitoreo de transporte de empleados, así como las propuestas para extensión de rutas.

2. llamar periódicamente a Eagle Pass y San Antonio y programar visitas por parte de nuestro alcalde con empresarios de dicha ciudad. Para lo cual se espera motivar a los empresarios estadounidenses a invertir en nuestra ciudad.
3. utilizar la relación de la casa Coahuila ubicada en San Antonio para atracción de nuevas empresas.
4. planeación con empresarios para exponer sus productos.
5. vinculación con CANACINTRA y canaco haciendo visitas y llamadas a los presidentes de las cámaras, con la intención de mantener buenas relaciones con todos los miembros de las diferentes instituciones.
6. apoyar en la recaudación del predial con empresas de la localidad programando visitas y llamadas de nuestro departamento hacia las empresas, recordándoles el deber de pagar este impuesto a tiempo.
7. existe una gran demanda de empleo en la actualidad en los distintos niveles de escolaridad. Se reciben 260 solicitudes de empleo en promedio mensual, se pretende la colocación del 70% con la instalación de las nuevas empresas.
8. acuden por lo menos 50 personas por mes que buscan algún tipo de apoyo económico para iniciar un negocio nuevo y/o ampliación de pequeños comercios. Programaremos reuniones constantes con empresarios por lo menos 5 veces al mes y organizaciones que faciliten créditos o financiamientos tal es el caso de FINCOAH, GCO y BANCOMEXT.
9. brindar apoyos y asesorías para trámites de exportación e importación. Promover programas para las exportaciones con BANCOMEXT.
10. facilitar trámites para la instalación de nuevas empresas, para ello daremos impulso y orientación sobre el uso de ventanilla única.
11. se cuenta con 5 parques industriales y grandes predios para ubicación de nuevas empresas. mantendremos contacto directo con inmobiliarias.
12. agilizaremos trámites mediante oficios al departamento de obras públicas para la instalación de servicios primarios, para la instalación y promoción de parques industriales.
13. se llevará a cabo la investigación y localización de dueños potenciales para conformar un parque industrial.
14. requerimos promover la ciudad como centro de negocios, promocionarnos en vuelos nacionales e internacionales.
15. con el apoyo de Promotur, y junto con nuestro departamento hacer promoción a nuestra ciudad con actividades y lonas publicitarias.
16. colocación de estudiantes en empresas para sus prácticas profesionales. promoveremos una comunicación constante con empresas tales como TEKSID, DENSO, TRINITY y demás para la ubicación del 10% de alumnos en las mismas.
17. otros objetivos prioritarios son el dar solución a las demandas sociales y empresariales, así como mejorar el sistema de apoyo a la comunidad e incrementar las fuentes de empleo a beneficio de nuestra ciudad. para ello llevaremos a cabo:
  - elaboración y actualización del directorio empresarial.
  - elaboración del plan de desarrollo y crecimiento de las empresas de la localidad.
  - proporcionar nuestro municipio para la instalación de nuevas empresas a nivel local, nacional e internacional.
  - colocación de empleo para los fronterenses, investigar y proveer información a las micro y pequeñas empresas de los diferentes tipos de financiamiento de acuerdo a su giro. Apoyar a personas que desean emprender una nueva micro empresa.

### **ESTRATEGIAS**

La 1<sup>er</sup> meta que tendremos será lograr la satisfacción plena del empresario que quiera invertir en nuestra región facilitándoles los trámites y los gastos que puedan ser excesivos si no se cuenta con un departamento de fomento económico.

1. orientación a inversionistas sobre lugares para instalación de las mismas.
2. dar a conocer la infraestructura existente.
3. facilidades para transportar el producto
4. elaborar convenios y acuerdos con la iniciativa privada referentes a servicios primarios, bolsas de trabajo, seguridad y demás servicios.
5. colaborar en las gestiones de apoyo para el establecimiento de las empresas de nueva creación, para la ampliación de empresas que ya operan en el municipio.

6. establecer contacto con los organismos estatales y federales para la capacitación y colocación de la fuerza de trabajo. Mantener las relaciones bilaterales Frontera - Eagle Pass.

- Mantener reuniones de seguimiento con las empresas que están en proceso de instalación y en vías de tomar decisión así como la solicitud de permisos para el establecimiento de sus operaciones en Frontera.
- Establecer con cámaras de comercio y organismos empresariales las reuniones bimestrales de seguimiento y expectativas de desarrollo económico de la región
- Estructurar y desarrollar las ferias promocionales en Eagle Pass. Así como eventos con la micro, pequeña y mediana empresa orientados a la promoción de sus productos y servicios.
- Elaborar una presentación promocional interactiva (español/inglés) con la finalidad de presentar la infraestructura y servicios con los que cuenta nuestro municipio.

## **INFORMÁTICA**

### **MISIÓN**

Brindar las herramientas necesarias que garanticen el desempeño optimo en todos los procesos internos y externos de trabajo, que involucre medios electrónicos tanto en software como en hardware.

### **VISIÓN**

Implementar una estructura de vanguardia, robusta y estable en materia de tecnología de informática que facilite todos los procesos como dependencia municipal. Así como los diferentes programas enfocados a dar servicio a la ciudadanía.

### **OBJETIVO**

Impulsar el desarrollo Municipal a través de las herramientas y programas que optimicen recursos, facilitando los procesos internos y externos. Además de proyectar al Municipio como una entidad de vanguardia en tecnologías de información. Establecer las políticas, normas y reglamentos en materia de Informática para la difusión entre los usuarios, en el intercambio de información entre ellos y Secretaria Técnica. Así como la publicación mediante el Website del municipio.

### **PLAN DE TRABAJO 2010**

#### **Estructura de red**

**Objetivo:** Mejorar el Desempeño, transferencia de datos y seguridad de la red interna.

Se renovará todo el cableado y se reestructurar la distribución de los nodos de red de datos y telefonía, como parte de la remodelación al edificio de presidencia municipal y en coordinación con la dirección de Obras Públicas.

Adicionalmente se renovarán todos los switch de red,

Esto mejorara el desempeño en la conectividad, transferencia de datos y seguridad de red interna.

#### **Red Wireless**

**Objetivo:** Ampliar el rango de transferencia y cobertera de la red wireless

Con la instalación de 4 accesspoint mejoramos la cobertura de nuestra red wireless en el edificio de presidencia.

#### **Website**

**Objetivo:** Cumplir los requerimientos del ICAI y la Ley de Transparencia

Actualmente estamos rediseñando el website el cual cumplirá con los estándares marcados y solicitados por el ICAI y lo señalado en la Ley de Transparencia.

Nuestro website esta basado en un administrador de contenido en lenguaje php.

Este será el medio de promover al municipio a través de Internet y de difundir la labor municipal.

Adicionalmente se contempla el desarrollo de un website exclusivo para el DIF Municipal Frontera, esto debido a que es una situación que forma parte del municipio pero con una labor propia en calidad, gestión y actividad que amerita un espacio independiente, el cuál servira para la proyección del trabajo realizado

### **INTERNET**

**Objetivo:** Ser un municipio vanguardia en medios y tecnología de información

Con el fin de mejorar los procesos internos y optimizar la comunicación, se generará un intranet basado en Internet y php. El cual servirá para publicar información nivel interno e intercambio de información entre departamentos.

#### **Radio Frontera**

**Objetivo:** Aprovechar el Internet para la difusión de la labor municipal



Con la finalidad de dar un plus a nuestro website, se agregará una radio virtual, la cual se accederá mediante nuestro website.

Esto se llevará a cabo con la instalación de un servidor de radio streaming y una aplicación de transmisión y al contar con un acceso de banda ancha móvil se podrá transmitir también eventos que realice el municipio, ya sean culturales o de todo tipo

### **Id Digital**

**Objetivo:** Optimizar procesos en el manejo de control de asistencia y nómina.

Instalaremos un lector digital para control de asistencia en el edificio y de presidencia y seguridad pública. Con lo que se optimizará la captura y manejo de la información de asistencia, propia para los procesos de nómina y control.

Imágenes Institucionales del Municipio

Proyectar una imagen confiable de la administración municipal, mediante el uso de adeudos de logotipos, colores y slogan.

Difundir el trabajo como órgano público a través de una adecuada difusión e información sobre los avances del trabajo municipal.

Generar confianza i certeza en el trabajo que se esta realizando, mediante la constante publicación en los diferentes espacios de los avances, proyectos y metas

Generar una imagen que proyecte seguridad, confianza, estabilidad, desarrollo y trabajo, impulsando los avances y reforzando lo realizado.

Eventos programados, Aniversario Municipio, Feria de la primavera, Festejos del Día del Niño, Festejo del día de las Madres, 16 de Septiembre, Premio Desde lo Local. Informe de Gobierno Municipal y Eventos extraordinarios.

Con el apoyo y coordinación con Tesorería se desarrollo todo lo relacionado a la producción de escenografía e imagen. Y material multimedia, apoyamos a las direcciones como DIF, Arte y Cultura, Educación y todas las áreas que lo soliciten.

## **INGRESOS**

Nuestro plan de desarrollo contempla como objetivo general “modernizar la administración, sanear las finanzas para recuperar la confianza perdida por la carencia construidas, creíbles y realizables, incluyendo del grueso de la sociedad y gobernabilidad del ente departamental, que es lo que busca nuestro alcalde.

### **MISIÓN**

Recaudar de una manera eficiente y eficaz los ingresos de los ciudadanos, para proveer de recursos a la administración pública municipal, siempre bajo una inspección y recaudación de manera precisa y transparente, continuamente buscando no perjudicar a los que menos tienen.

### **VISIÓN**

Que los ciudadanos reconozcan que su gobierno trabaja para las personas que menos tienen, ya que se caracteriza por ser un régimen que busca un cambio de primera, para sus ciudadanos, que se refleja sobre todo en los servicios que ofrece, el orden y control que ofrece en la capacitación de ingresos que se consigue gracias a la capacidad, legalidad y firmeza de sus servidores públicos. Que da como resultado un municipio con gobierno de primera y unos ciudadanos orgullosos y comprometidos a participar.

### **OBJETIVO**

- actualizar los procesos existentes para el control de ingresos mediante la actualización de los sistemas y el análisis de los procedimientos.
- diseñar los formatos que impliquen recoger la información precisa y necesaria (asistencia, sistematización, etc.)
- impulsar la capacidad de gestión de un servicio de atención a los contribuyentes mediante la simplificación de trámites para su gestión y pago.
- establecer nuevas estrategias que motiven a los contribuyentes con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales siempre respetando la ley establecida.
- vigilancia establecida de la normatividad para el cabal cumplimiento a la ley y reglamentos aplicables para la recaudación municipal.
- mantener la eficacia de los inspectores mediante el control seguimiento y capacitación.

### **ALCANCE**

- extender el registro municipal de contribuyentes.
- monitoreo y evaluación del programa (sistema integral de la información financiera.)
- perpetuar con la simplificación del pago de los participantes temporales.
- renovar el catalogo de faltas administrativas.
- sistematizar la expedición y recepción de trámites.

- desarrollar mejores servicios de cobro, para facilitar el pago de los contribuyentes.

Con base a lo anterior y apoyados en el diagnostico elaborado y la demanda ciudadana preparamos el siguiente:

### **PLAN DE TRABAJO 2010**

1. Mantener una estrecha comunicación con los distintos departamentos de la presidencia en especial con aquellos que llevan actividades recaudatorias por los diferentes tipos de ingreso, ya que estos deberán conocer la importancia en la generación de recursos financieros.
2. Trabajar con los líderes de las asociaciones para que faciliten la cobranza a los pequeños comerciales establecidos en la localidad de la ciudad, siempre respetando lo pactado en la ley de ingresos.
3. Proponer la creación de un medio digital con el cual los ciudadanos registrados como contribuyentes puedan tener acceso a la información, facilitándole el pago de sus obligaciones fiscales con el gobierno municipal.
4. Facilitar a la población la oportunidad de ejercer actividades económicas que se traducen en ingresos más altos para ellos, beneficia en la recaudación de ingresos para la presidencia municipal.
5. Extender las campañas continuas de difusión a fin de motivar a la ciudadanía a que se acerque a las oficinas de esta administración a fin de realizar el pago por las obligaciones fiscales con la entidad municipal. para lo anterior planeamos realizar recorridos físicos con los regidores, directores y jefes operativos en las distintas colonias a fin de que involucren y comprometan a la población ante las demandas de la misma.
6. Trabajar siempre con lo establecido a la ley de ingresos del municipio de Frontera Coahuila, la capacitación de los ingresos propios, además de partidas presupuestarias y/o extraordinarias.
7. Realizar convenios de cobro a corto y mediano plazo con los contribuyentes con el fin de ejecutarlas en la brevedad posible.
8. Creación de nuevas alternativas para la generación de nuevos conceptos de ingresos, mismos que no se tenga contemplados en la ley de ingresos del 2010
9. Reformar el plan de requerimiento, notificación, ejecución y cobro oportuno de los adeudos que aparecen en el SIIF (Sistema Integral De Información Financiera) de los distintos contribuyentes a la vez realizar un a depuración total contribuyentes ficticios, para lo cual requerimiento contratar una cuadrilla de personal o disponer de algunos inspectores para realizar esta actividad.
10. Ofrecer espacios delimitados para efectos de que realicen actividades empresariales a fin de recaudar en forma continua y expedita ingresos por cobros menores (comerciantes ambulantes).
11. Establecer una vinculación con las organizaciones para llegar a un acuerdo propio para los permisos.

### **JURÍDICO**

El plan municipal de desarrollo de nuestra área jurídica está fincado en los siguientes conceptos:

#### **MISIÓN**

Apoyar al C. Presidente Municipal, a los miembros del H. Cabildo, a los Directores de los Departamentos que integran al Ayuntamiento, así como a los ciudadanos que necesitan asesoría legal o jurídica, de tal manera, que orientemos y aclaremos las dudas, canalizando los problemas de a sus expectativas áreas, todo esto con la finalidad de satisfacer las necesidades legales que se presenten en esta dependencia.

#### **VISIÓN**

Consolidar el proyecto municipal en la escritura organizacional, promoviendo y vigilando el cumplimiento de las Leyes, las normas y Reglamentos que funcionan para el bienestar del Ayuntamiento y sus Departamentos en general con la finalidad de preservar la Libertad, la Justicia y la Igualdad en la Administración Pública a favor de los habitantes del Municipio.

#### **OBJETIVO**

Asistir al C. Presidente Municipal en todas y cada una de las tareas jurídicas para las diferentes Direcciones y Dependencias de la Presidencia Municipal y con relación con Regidores del Ayuntamiento; con el fin de que todo lo que se realice este dentro del marco legal.

Asesorar legalmente a cualquier ciudadano del municipio con el fin de otorgarles orientación que les sirva para ayudarles a resolver los problemas particulares que se les presente.

Responder a los escritos realizados por la ciudadanía en los que requieran información de cualquier tipo, cumplimiento así con si derecho Constitucional de Petición.

Resolver en casos especiales asuntos legales de la comunidad, o canalizarlo a donde puedan obtener la solución de los mismos

Facilitar la Coordinación y el enlace con los diferentes organismos gubernamentales en especial con sus Departamentos Jurídicos para enriquecer la realización de acciones conjuntas que redunden en beneficios colectivos.

**Bajo estos conceptos hemos elaborado el siguiente:**

### **PLAN DE TRABAJO 2010**

1.- Asesoría legal de manera directa al solicitante o a través de Oficios, Tarjetas informativas, Presentación y como Contestar las Demandas, informando sobre los Recursos Legales y Personales de manera eficiente y profesional, con estricto apego a Derecho, así como la elaboración de contratos diversos y documentos de carácter Legal en General.

2.- Atención permanente y continua a las Asesorías Jurídicas que requieren la ciudadanía en cualquiera de las ramas del Derecho.

3.- Atender directamente a las necesidades legales de la ciudadanía que son previamente autorizadas por el C. Presidente Municipal.

4.- Acudir a las Dependencias de Gobierno en sus respectivas Instancias, como son, Juzgados de cualesquier género, Agencias Investigadoras del Ministerio Público, etc. Con el fin de resolver conflictos o asuntos de carácter legal que estén relacionados con la Presidencia Municipal, o con algún caso en específico previa autorización del Alcalde así como para atender los diversos asuntos Jurídicos Legales internos del R. Ayuntamiento.

5.- Seguir atendiendo al 100% las necesidades Legales del R. Ayuntamiento y los integrantes del mismo, así como, a los ciudadanos que solicitan a este Departamento la Asesoría Jurídica.

6.- Atención inmediata a los requerimientos y planteamientos de Asesoría Jurídica para el Presidente Municipal, Cuerpo Edilicio, Directores y Comunidad en general.

7.- Mantener actualizado el Estudio de las Ciencias Jurídicas y el acervo Jurídico, para responder a las necesidades de Asesoría Jurídica.

8.- Atención permanente y continua a los requerimientos de Asesoría Jurídica de la Ciudadanía en general, en cualquiera de las Ramas de Derecho.

## **JUZGADO MUNICIPAL**

### **INTRODUCCIÓN**

La impartición de la justicia municipal es una función de los ayuntamientos y consiste en vigilar la observancia de la legislación para asegurar la convivencia social, en sancionar las infracciones a los instrumentos jurídicos del municipio y amonestar a los infractores en asuntos civiles, obligando, en su caso, a la reparación del daño y turnando los casos que ameriten consignación al agente del ministerio público, tal y como lo dispone el código municipal vigente en el estado; siendo los juzgados municipales, el conducto a través del cual se ejerce la justicia municipal por ser el órgano de control de la legalidad en el funcionamiento del municipio, con facultades discrecionales ejercidas, tomando en consideración las condiciones culturales y económicas de la población.

### **DIAGNÓSTICO**

La comunidad requiere de elaboraciones cognitivas que le permitan comprender, actuar y orientarse en materia de justicia, las que se constituyen en construcciones del conocimiento del sentido común. el acceso a la justicia se entiende ahora como un derecho humano fundamental que involucra tanto al deber municipal de proveer un servicio público, como el ejercicio de un derecho, que debe estar garantizado a todas y todos por igual, precisamente por ser eso, un ser humano.

### **DEMANDA**

La problemática que impera en nuestro municipio abarca conflictos en

#### **Materia Familiar.-**

\*divorcios

\*pensiones alimenticias

\*patrimonio familiar

\*juicios urgentes del orden familiar por discrepancia de los cónyuges en cuanto a la educación de los hijos, guarda y custodia, convivencia.

\*pérdida de patria potestad

#### **En Materia Civil-Mercantil.-**

\*adeudos contraídos por préstamos con compañías financieras.

\*adeudos contraídos por adquisición de productos diversos entre familiares, vecinos, amigos, conocidos etc.

\* Responsabilidad civil por construcción de obra nueva, remodelación de vivienda etc.

\*casos de incumplimiento en los contratos de arrendamiento, rescisión de los mismos, pagos de rentas atrasadas, daños en los inmuebles arrendados etc.

**En Materia Penal**- injurias, amenazas, daños en propiedad ajena, ejercicio arbitrario del propio derecho, incumplimiento de las obligaciones básicas de asistencia familiar etc.

**Conocer De Los Recursos De Inconformidad**-que se presenten en contra de los actos y resoluciones que emitan las autoridades municipales de conformidad con lo dispuesto por el capítulo III del código municipal.

### **OBJETIVOS**

Eficienzar la asesorías jurídicas que se ofrecen a la ciudadanía en los distintos ámbitos para lograr una resolución pacífica de los conflictos.

### **POLÍTICAS**

Proporcionar información, asesoría y servicios legales a través de opciones y recursos sistemáticos.

### **ESTRATEGIAS**

Brindar conferencias y pláticas informativas en materia de derecho, resolución pacífica de conflictos a la población en general, asesorías jurídicas, acompañamientos, elaboración de demandas, contestaciones a ciudadanos que acudan al juzgado. Resolver de manera imparcial los recursos de inconformidad que se presenten de acuerdo a lo previsto en el código municipal.

### **LINEAMIENTOS**

El juzgado municipal deberá tener en cuenta, al momento de atender a la ciudadanía, en un primer momento la Constitución General De La Republica, La Particular Del Estado, El Código Municipal, Y Supletoriamente Los Códigos Civil, Procesal Civil, Penal Procesal Penal, Ley Federal Del Trabajo, Leyes Mercantiles, así como los reglamentos respectivos estatales y municipales vigentes.

### **PROGRAMA Y METAS ANUALES**

Canalización de casos a otras dependencias.

1. atención diaria a la ciudadanía mediante asesorías legales y acompañamientos, elaboración de escritos, citatorios, demandas, querrelas y convenios.
2. llevar un programa calendarizado de pláticas y/o conferencias a la población en coordinación con DIF, CAIF, etc. para dar a conocer sus derechos o obligaciones como ciudadanos, algunos de los procedimientos legales más demandados, así como de valores que incluyen el respeto.
3. elaboración en forma expedita de escritos de término (contestaciones de demandas), para evitar que las familias fronterenses pierdan su patrimonio.
4. apertura de expedientes de los asuntos atendidos diariamente en el juzgado.
5. llevar una relación de los citatorios expedidos y entregados a los demandados.

## **PLAZAS Y JARDINES**

Hemos elaborado este plan con el propósito de dar la debida atención a las plazas y jardines de nuestra ciudad procurando atender las necesidades materiales y de mantenimiento de los mismos, con el fin de que nuestros habitantes de frontera lo disfruten en su esparcimiento.

Este plan se sustenta con base en nuestra:

### **MISIÓN**

Crear y promover iniciativas que permitan mejorar la estética de nuestra ciudad mediante el cuidado constante de las plazas y jardines existe, promoviendo el cuidado y la conservación de los mismos.

### **VISIÓN**

Lograr que nuestra ciudad y sus habitantes dispongan de áreas verdes y que ciudad frontera sea distinguida por su preferencia y disfrute de sus parques y jardines, dentro de la región centro de Coahuila.

### **OBJETIVO**

Integrar a las autoridades municipales y estatales, así como la iniciativa privada, en el programa de restauración, mantenimiento y conservación de las diferentes plazas y áreas verdes.

Interactuar con el área de ecología para la forestación y reforestación de parques y jardines.

Con base a lo anterior, presentamos el siguiente:

## **PLAN DE TRABAJO 2010**

**Ejido 8 de Enero**

**Diagnóstico.-** por visita realizada a la plaza del ejido 8 de enero se constato que sigue con el mismo avance de un 65% por el incumplimiento de la compañía designada para su rehabilitación.

En la plaza sigue faltando el 35% documentado para la terminación de la misma, tanto en la reforestación como en los juegos infantiles y solo estamos en la espera de la obra para su terminación.

Los habitantes del sector nos sugieren sea instalada una biblioteca para los vecinos del mismo ejido.

nota: en esta plaza las condiciones son inseguras.

Ahí en el mismo ejido 8 de enero, los vecinos nos invitan a conocer un área de 2,500 mts para la creación de canchas de fútbolito y voleibol.

La ubicación de esta área se encuentra en al oriente de la calle Agustín De Iturbide y cuenta solamente con canchas de concreto.

**Actividad.-** de este proyecto ya se envió la respectiva documentación, para su remodelación y donde se integran los gobiernos federal, estatal y municipal, así como la iniciativa privada donde con inversión compartida se pretende la realización de obras en las plazas y áreas verdes de nuestro municipio y con el depto. de ecología se tendrá una coordinación para la adquisición de los árboles para su respectiva reforestación.

Se iniciarán las gestiones ante las instalaciones necesarias para su acondicionamiento como reforestación, luminarias, embanquetado, mantenimiento etc.

**Colonia Aviación**

**Diagnóstico.-** en la col. aviación se detecta que se cuenta con una placita, un área verde y un área deportiva donde se cuenta con un avance de un 50% en relación a pintura y la problemática es la sig.

En la placita se requiere de la instalación de bancas de descanso, el embanquetado se encuentra en un 40%, e instalación de juegos infantiles.

La cancha deportiva requiere de juegos infantiles, bancas de descanso, gradas cortas para cuando se realizan torneos de fútbol y la reforestación.

En el área verde que se ubica entre la col. aviación y fraccionamiento aeropuerto requiere de reforestación general, la instalación de juegos infantiles y de la rehabilitación de la caseta de vigilancia, en el área verde adjunta a la iglesia del mismo sector requiere de bancas para el público que asiste a dicho sitio.

**Actividad.-** para la realización de estas actividades se necesita de la respuesta del gobierno federal, iniciativa privada y conjuntamente con el gobierno municipal y una inversión compartida se podrán realizar las obras contempladas en nuestra ciudad.

a) en la placita se requiere de 10 bancas.

b) en el área verde se requieren de 10 bancas.

c) en la cancha se requiere de gradas para la realización de estas obras y se considera solicitarle al gobierno estatal su apoyo.

**Colonia Magisterio y Huizachal**

**Diagnóstico.-** en visitas realizadas a las col. Magisterio y Huizachal, nos encontramos con un avance de 30% a un 40%, y también existe una problemática que consiste, en la plaza de la col. magisterio falta la instalación de juegos infantiles, bancas de descanso, embanquetado, alumbrado y se cuenta actualmente con un avance de un 25% en su reforestación.

En la plaza de la col. huizachal faltan bancas de descanso, y juegos infantiles, embanquetado, alumbrado público pues no se cuenta con el mismo, falta reforestación con plantas de ornato y árboles para sombras.

Ahí se ubica una cancha deportiva y por lo tanto es muy importante que se le considere dentro de nuestros proyectos, ya cuenta con piso de cemento para baskébol.

**Actividad.-** para realizar estas actividades se necesita de la respuesta de parte del gobierno federal e iniciativa privada, donde conjuntamente con gobierno municipal y una inversión compartida se podrán realizar las obras contempladas en nuestra ciudad.

a) en la plaza col. magisterial se requiere de 6 bancas.

b) en la plaza col. huizachal 10 bancas.

c) en ambas áreas se requiere alumbrado.

Para la realización de estas obras se considera solicitar al gobierno estatal su apoyo.

**Áreas Verdes, Camellones y Plazas**

**Diagnóstico.-** de acuerdo a las visitas a las distintas áreas verdes, camellones y plazas de la ciudad se detectó un avance de 50% en lo que corresponde al mantenimiento.

En el paseo de la col. magisterial se requiere de la colocación de juegos infantiles, bancas para descanso, embanquetado y reforestación. esta plaza se ubica en la ampliación de la col. sierrita este paseo cuenta con un 30% de avance.

En la col. Ferrocarrilera se cuenta con un área verde, la cual requiere de la colocación de juegos infantiles bancas de descanso, alumbrado, embanquetado y reforestación.

Esta área cuenta con 30% de avance

En la plaza de la col. sierrita, se requiere de la colocación de bancas, sistema de riego por goteo, se requiere de mas reforestación y pinturas para cordones y juegos infantiles, las cuales fueron reparadas, se requiere de material para continuar con el mantenimiento y un avance de 70% y ahí mismo al camellón del blvd. Porfirio Díaz nte. le falta riego por goteo.

**Actividad.-** para poder realizar este proyecto, como ya lo mencionamos, necesitamos respuesta del gobierno federal, iniciativa privada donde con una inversión compartida con el gobierno municipal podremos realizar dichas actividades para nuestra comunidad.

- a) col. Magisterial, en esta área se requiere de alumbrado y 10 bancas
- b) col. Ferrocarrilera, en esta área se requiere de 15 bancas.

Se le considera al gobierno estatal para contar con su apoyo para la realización de estas obras. Aquí el día 25 de enero el sr. gobernador anunció su rehabilitación para la plaza de la col. sierrita.

### **Bulevard Felipe Pescador**

**Diagnóstico.-** por visita realizada a diferentes áreas verdes, camellones y plazas de la ciudad nos dimos cuenta que en la col. h. de nacozari se cuenta con el blvd. del CETIS no. 46, el blvd. Felipe Pescador y el área verde que esta a lado norte del blvd. Felipe Pescador, área verde del módulo unidad básica de rehabilitación.

El blvd. que esta frente al CETIS no.46 requiere de plantas de ornato, pintura en el camellon y riego por goteo para las plantas ya existentes, y cuenta con un 30% de avance.

El blvd. Felipe Pescador presenta un avance de 70% en su reforestación en la parte norte, no cuenta con acordonamiento y le falta reforestación ahí mismo, cuenta con bancas para los paseantes y las rotondas al 85% de avance solo falta alumbrado.

Las áreas verdes de la col. héroe de nacozari ubicadas al lado norte no cuentan con reforestación, embanquetado, alumbrado, etc. se tiene un 5% de avance.

El CEFARE cuenta con un 75% en su reforestación y pintura, campos deportivos con su respectivo mantenimiento, el área verde de la unidad básica de rehabilitación requiere de bancas, embanquetado, riego por goteo y juegos infantiles.

**Actividad.-** para poder realizar estos proyectos se necesita del apoyo de los tres niveles de gobierno federal, estatal y municipal, así como de la iniciativa privada para la realización de estas obras en nuestro municipio.

- a) el área verde que esta en el lado norte del blvd. Felipe Pescador le falta reforestación y acordonamiento.
- b) al lado norte le faltan 14 bancas.

### **Colonias San Cristóbal y Elsa Hernández**

**Diagnóstico.-** en visita realizadas a la col. San Cristóbal se detecta que en la placita adjunta al módulo de capacitación se aprecia que le falta reforestación, bancas, juegos infantiles, alumbrado, embanquetado entre otros.

En visitas realizadas a áreas verdes, plazas y jardines de la col. Elsa Hdz. se aprecia que las áreas verdes con que cuenta no tienen bancas, falta pintura a sus camellones, le falta reforestación, juegos infantiles, alumbrado y embanquetado.

**Actividad.-** muy importante solicitar el apoyo de los 3 niveles de gobierno federal, estatal y municipal e iniciativa privada para la realización de estas obras en nuestra ciudad.

- a) a la placita adjunta a los módulos de capacitación, le falta reforestación, alumbrado y 10 bancas (col. San Cristóbal).
- b) a las canchas de la col. Elsa Hdz., les faltan gradas
- c) le falta riego por goteo a las áreas verdes de la col. Elsa Hdz.

### **Colonia Occidental y Carretera 30**

**Diagnóstico.-** en visitas realizadas a la col. occidental detectamos que cuenta con una plaza y una placita de menor área al lado norte, así como bulevares, que son el Porfirio Díaz sur y Blvd. de la calle occidental sur, en la actualidad se cuenta con un 90% de avance en la plaza en su remodelación y en la placita nueva occidental le falta riego por goteo y ahí mismo existen unas cancha deportivas a un costado del panteón por calle Oaxaca y esa calle requiere de reforestación y alumbrado.

En visitas realizadas a la carretera 30, se detecta que los camellones que están en su lateral se aprecia que inicia rehabilitación, reforestación y pintura por parte del gobierno estatal.

**Actividad.-** en la col. nueva occidental para realizar este proyecto de rehabilitación es necesaria la intervención federal, estatal y municipal.

- a) el mes de octubre se inicia la remodelación total de la plaza de la col. y así mismo la instalación de césped y en la placita de la nueva occidental faltan solo juegos infantiles.
- b) el blvd. Occidental no cuenta con riego y le falta reforestación
- c) la placita lado norte no cuenta con bancas aquí se requieren 10 bancas.

El gobierno del estado, inicia la reforestación y rehabilitación, en el mes de enero el día 13 y las obras de embellecimiento desde el paso a desnivel hasta el puente del Libramiento Carlos Salinas.

### **Colonia Elsa Hernández**

**Diagnóstico.-** de acuerdo a visitas realizadas a las distintas áreas verdes, camellones y plazas nos dimos cuenta que en la col. Elsa Hdz. existen unas canchas deportivas, las cuales requieren de alumbrado, bancas, plantas de ornato y embanquetado.

Ahí mismo por frente a la bodega de sabritas existe una cancha de fútbolito rápido sin ningún beneficio solo piso concreto.

**Actividad.-** para poder cumplir con este proyecto es necesaria la participación de los gobiernos estatal, federal y de la iniciativa privada.

- a) se requiere de 10 bancas para este lugar
- b) así mismo requiere alumbrado
- c) la reforestación esta muy requerida para esta área
- d) por la cancha de fútbolito urge la rehabilitación total y hacerla funcional dotándola de gradas reforestarla, alumbrado.

### **Colonia 10 de Mayo**

**Diagnóstico.-** en visitas realizadas a la col. 10 de mayo detectamos que al lado nte. el blvd. San Buena le falta pintura, su reforestación tiene un 90% y cuenta con un área verde por calle Julio Verne y la plaza de la colonia que actualmente está en proceso de remodelación, ya fue embanquetada, está en proceso de reforestación se cuenta con un 60% de avance en su remodelación.

Por ahí mismo en el lado norte el paso a desnivel del blvd. san buena está en un 85 por ciento, faltando solo pintura, el sector lagunita le falta reforestación, le faltan bancas, plantas de ornato, alumbrado y a la torre estructural le falta alumbrado, reforestación y 3 bancas.

**Actividad.-** para poder llevar a cabo estas actividades se necesita de la respuesta de los gobiernos federal, estatal, municipal e iniciativa privada para poder realizar las obras compartidas

- a) el área verde de la calle Julio Verne requiere de 6 bancas, alumbrado, reforestación pintura.
- b) al sector lagunita le faltan 10 bancas.
- c) así mismo plantas de ornato.

### **Colonias Zona Centro, Americana y Bellavista**

**Diagnóstico.-** en visitas realizadas por la Zona Centro a las áreas verdes, parques y jardines detectamos que al blvd. de la calle Americana le faltan bancas, plantas de ornato y alumbrado.

El blvd. Cuauhtémoc fte. al IMSS le falta reforestación, plantas de ornato.

El blvd. de la calle Miguel Blanco de la col. Americana le falta reforestación, alumbrado, acordonamiento tiene un 75%.

En la col. Bellavista por calle Guerrero se tiene la cancha de nueva creación con gradas y techo de lámina p/los asistentes y cercada con maya ciclónica.

**Actividad.-** en este sector las necesidades son muy pocas y solo se requiere de reforestación y mantenimiento por parte del gobierno municipal.

La cancha de la col. Independencia a un costado de la calle Almaden solo le falta reforestar y alumbrado.

En la cancha de la colonia Bellavista solo se le estará dando mantenimiento preventivo.

### **Colonia Roma**

**Diagnóstico.-** con visita realizada a la col. roma detectamos que se cuenta con un 70% de avance, en lo que corresponde a pintura, existiendo un grave problema en dicha colonia. Se cuenta con dos áreas verdes y un paseo.

La cancha de la col. Roma, requiere de un mantenimiento general total requiere de juegos infantiles, embanquetado, bancas, alumbrado y reforestación.

Existe una placita donde se ubican algunos juegos infantiles, se obtuvo un avance de un 80% pero se requiere material para seguir con el mantenimiento de los mismos.

Existe un paseo, ahí mismo se requiere de reforestación, alumbrado, embanquetado.

**Actividad.-** para poder realizar este proyecto se necesita la respuesta del gobierno federal, estatal, municipal e iniciativa privada, donde conjuntamente con una inversión compartida se podrán realizar las obras contempladas en nuestra ciudad.

La cancha deportiva esta en calle Miguel Blanco fte. al puente del arroyo y requiere con urgencia de su atención.

### **Colonia Borja**

**Diagnóstico.-** de acuerdo a visitas realizadas a las distintas áreas verdes, camellones y plazas de la ciudad, nos dimos cuenta del avance que tenemos y el cual es de un 80% en lo que corresponde al mantenimiento.

En la col. Borja se ubica una plaza y el paseo el mirador que requiere de material para seguir dando mantenimiento a los juegos infantiles, urge instalar malla ciclónica, ya que está en la loma y existe un alto riesgo para niños y jóvenes que ahí asisten.

La plaza requiere de mantenimiento, de juegos infantiles, remodelación de su explanada del kiosco, y la instalación de juegos infantiles, riego por goteo y pintura.

**Actividad.-** para poder realizar estas actividades, se necesita del apoyo de los 3 niveles de gobierno federal, estatal y municipal e iniciativa privada, para así poder efectuar las obras contempladas para nuestra ciudad.

## **POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL**

### **MISIÓN**

Es compromiso y voluntad de la dirección de policía preventiva de ciudad Frontera Coahuila, otorgar un servicio de calidad a la comunidad, mejorando continuamente al entorno en que se tenga influencia, con objetivos enfocados a la participación ciudadana y a la actualización constante de la corporación, adquiriendo los mejores equipos materiales y lograr mayor eficiencia de los recursos humanos con los cuales cuenta esta dirección, privilegiando en todo momento la coordinación interinstitucional y el diálogo con la ciudadanía.

### **VISIÓN**

Otorgar un servicio de excelencia, con tecnología de punta, equipos modernos, elementos profesionalizados, en constante capacitación y con espíritu de servicio, logrando el respeto total de la comunidad.

### **VALORES**

Honestidad, Lealtad, Servicio y Sacrificio.

### **OBJETIVO**

Generar seguridad y confianza con actitud de servicio hacia la comunidad para cambiar la imagen y concepto que se tiene de la corporación.

### **ALCANCES**

Bajar los índices de inseguridad en nuestro municipio mediante la prevención.

### **FORTALEZAS**

- Disposición de los gobiernos federal, estatal y municipal, para apoyar los programas que se implanten en seguridad pública municipal.
- Actitud positiva por parte de la iniciativa privada para respaldar y apoyar los programas que se implanten en seguridad pública municipal.
- Trabajo en equipo, armonía y disciplina del recurso humano que conforma la corporación.

### **DEBILIDADES**

- Escasez de recursos financieros para la exacta y completa aplicación de los programas de la dirección.
- Dirección y liderazgo deficiente en la corporación.
- Una sociedad insatisfecha y decepcionada del sistema de seguridad.

### **OPORTUNIDADES**

- Aprovechar adecuadamente los programas del gobierno federal y estatal para la mejora de los servicios en materia de seguridad a la comunidad.
- Disposición y compromiso con la comunidad por parte del alcalde para disminuir la inseguridad.
- Establecer un liderazgo adecuado dentro de la corporación para el óptimo funcionamiento de la misma.

### **AMENAZAS**

- Impacto social de delincuencia organizada en todas sus modalidades en nuestro municipio.
- Grupos sociales que afectan la operación eficiente de la corporación.



- Sistema ineficiente de comunicación dentro de la corporación.

### **DIAGNÓSTICO**

- Presencia de corrupción e impunidad en la corporación y ciudadanía.
- Inexistencia de reglamento interior y procedimientos de operación.
- Escasez de coordinación entre las diferentes corporaciones de policía.
- Poca capacitación de los elementos de policía.
- Carencia de información sobre incidencia delictiva a la secretaría de seguridad pública del estado.
- Escasa participación ciudadana (comités de seguridad).
- No existen los portes de las armas para los elementos de policía.
- Inexistencia de un programa de trabajo que sirva como marco normativo para el funcionamiento de la dirección de policía preventiva.
- Los vehículos de la dirección de policía preventiva no cuentan con póliza de seguro que garantice la seguridad del usuario y de terceros.
- No se cuenta con un programa de mantenimiento preventivo y correctivo para los vehículos.
- Inexistente la aplicación de operativos que conlleven a la disminución de la delincuencia y mejore la seguridad pública.
- No se encontraron antecedentes de programas de pruebas para detectar el uso de drogas entre los miembros de la policía.
- Inexistente vigilancia en las zonas rurales (ejidos la cruz y colón, pozuelos de arriba y pozuelos de abajo).
- Se carece de programas para fomentar el uso de cinturón de seguridad para los automovilistas y el casco para los motociclistas.
- Inexistencia de una cultura en la comunidad sobre medidas de seguridad.
- Altos índices de desintegración y violencia familiar.
- Excesivo consumo de alcohol, inhalantes y drogas.
- Alto índice de pandillerismo.
- Insuficiencia de elementos y equipo para prevenir y combatir la delincuencia.
- Sistemas de trabajo inoperantes.
- Falta de equipamiento en las diversas áreas (oficinas de la dirección).
- Portación de armas blancas en eventos públicos.
- Inexistencia de municiones y de un lugar adecuado para resguardar armas.
- Con base a lo anterior se desarrollarán programas de trabajo, para corregir, minimizar y/o eliminar las condiciones desfavorables, detectadas en el diagnóstico.

### **OBJETIVOS**

- Involucrar al ciudadano como aliado en la procuración de seguridad.
- Profesionalizar al personal para el mejor desempeño de sus funciones con base en capacitación y adiestramiento continuo.
- Incrementar la plantilla de elementos en la corporación.
- Disminuir el índice de inseguridad.
- Aumentar la confianza y el respeto de la comunidad hacia la corporación.
- Apegarse al desempeño de la función policial y a los lineamientos legales establecidos.
- Incluir tecnología de vanguardia para eficientizar los tiempos de respuesta.
- Administrar los recursos con eficiencia y efectividad.
- De acuerdo a los objetivos se mantendrá un constante monitoreo para no desviar las acciones de los objetivos y metas trazadas y/o en caso necesario se rediseñarán las estrategias.

### **DEMANDA**

- Vigilancia en zonas rurales (ejidos la cruz, colón, 8 de enero, pozuelos de abajo, etc.)
- Incrementar la plantilla laboral de elementos policíacos.
- Intervenir en el control de bebidas alcohólicas, drogas e inhalantes.
- Reducir el índice de pandillerismo.
- Eficientizar los servicios que proporcionan los elementos policíacos.
- Rapidez en atención de llamadas de auxilio.
- Optimizar operativos diversos para minimizar delincuencia.
- Por lo anterior se desarrollarán programas de trabajo estratégicos para dar cumplimiento a las demandas y se monitoreará el rendimiento de la corporación.

### **SUSTENTOS LEGALES**

- Se observará el cumplimiento estricto en todas las actividades que desarrollen los miembros de esta dirección y que vayan encaminadas con apego al siguiente marco normativo legal:
- Bases generales del Código Municipal para el estado de Coahuila de Zaragoza en sus artículos 179 y 180.
- Artículos 209 al 226 del Capítulo IV (De La Seguridad Pública Municipal).
- Artículos 227 al 229 del Capítulo V (De La Protección civil).

### **ESTRATEGIAS Y PLAN DE TRABAJO 2010**

- Optimizar la participación ciudadana con la:

- Formación de comités de seguridad.
- Conferencias de seguridad y prevención de adicciones.
- Atender en forma inmediata el llamado de los ciudadanos mediante cobertura y respuesta rápida.
- Implementación de mecanismos de comunicación directa con la ciudadanía.
- Fomentar la participación ciudadana.
- Campañas de no cohecho, no extorsión y de no soborno entre nuestro personal y la ciudadanía.
- Maximizar los programas de seguridad vial de participación ciudadana.
- Campaña para que todos motociclistas usen el casco de seguridad.
- Campaña para que los conductores de todo tipo de vehículos respeten los límites de velocidad en zona urbana.
- Campaña informativa en cruceros e instituciones para promover el uso del cinturón de seguridad.
- Campaña permanente para que todos los conductores respeten lo señalamientos de velocidad en las zonas escolares.
- Programas permanentes de educación vial.
- Campaña de estacionamiento correcto en vía pública.
- Creación de incentivos y estímulos al desempeño mediante:
- Implementación del programa “más allá del deber” el cual consiste en premiar a los oficiales por hechos o acciones relevantes en su función diaria.
- Modificar el horario para que sean jornadas laborales de 8 horas.
- Dar una remuneración justa y equitativa de acuerdo a las circunstancias, a los elementos de la corporación.
- Instrumentar mecanismos de comunicación interna y retroalimentación.
- Combate a la corrupción: ofrecer a la ciudadanía elementos probados en su honestidad que actúen con respeto a los derechos de los ciudadanos.
- Fortalecer e implantar en forma rigurosa el programa de pruebas para detectar el uso de drogar por miembros de la policía municipal (examen antidoping).
- Establecer un patrullaje intenso, a las horas de mayor incidencia criminal, en todas las zonas de ciudad Frontera, Coahuila.
- Ampliar la vigilancia en las zonas rurales (ejidos).
- Fortalecer la seguridad vial.
- Establecer mecanismos de medición en seguridad.
- Coordinación con las áreas de protección industrial de las empresas del municipio, eficientizando con ello la seguridad de su patrimonio, recursos y activo humano, respetando en todo momento el entorno privado de sus operaciones e infraestructura.
- “Escuadrón de la tercera edad” la creación de lo anterior para dar servicio de vialidad en zonas escolares.
- Adecuación del sistema de señalamientos viales.
- Implementación de vigilancia permanente a espacios de estacionamiento de personas con capacidades diferentes.
- Mantenimiento e incremento de señalamientos de velocidades en cruce de peatones en la zona urbana.
- Reestructurar el servicio operativo y administrativo.
- Seguimiento a estadísticas, monitoreo para establecer estrategias de prevención con base en resultados y controles administrativos.
- Estrecha coordinación con los diferentes niveles de gobierno en materia de seguridad pública.
- Estudios constantes y reestructuración del servicio operativo con base a la incidencia criminal.
- Rediseñar el servicio administrativo.
- Implementación de una campaña intensiva de difusión y distribución de leyes y reglamentos.
- Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de cómputo y teléfono.
- Adquisición y mantenimiento del equipo de radiocomunicación.
- Programa de mantenimiento correctivo y preventivo de las unidades móviles.
- Adquisición y operación de un sistema de rastreo satelital de unidades móviles.
- Reestructuración administrativa y operacional administrativa y operacional de policía municipal.
- Profesionalización del personal.
- Contar con un proceso profesional de selección de personal.
- Contar con las condiciones adecuadas en el edificio y mobiliario de las oficinas de la corporación.
- Educación y capacitación permanente para todos los elementos de la corporación.
- Proveer a la policía municipal de los equipos necesarios para responder y atender rápidamente todas las emergencias.
- Dar mantenimiento preventivo y correctivo a las celdas de detención.
  
- Implementación de operativos.
  - ✓ Operativo De Semana Santa.
  - ✓ Operativo Abrigo.
  - ✓ Operativo Navideño.
  - ✓ Operativo Tnt.
  - ✓ Operativo Azor.
  - ✓ Operativo Seguridad Escolar.
  - ✓ Operativo Trueno.
  - ✓ Operativo Paisano.
  - ✓ Operativo Relámpago.
  - ✓ Operativo Litio.

- ✓ Operativo Visita Presidencial O De Gobierno.
- ✓ Operativo Sufragio.
- ✓ Operativo Filtro Anti-Alcohol.
- ✓ Operativo Código Rojo.
- ✓ Base De Operaciones Mixtas (BOM).

### **LINEAMIENTOS**

Se instrumentará un constante monitoreo de las estrategias establecidas para alcanzar el objetivo y/o hacer los ajustes correspondientes, con la elaboración de programas, revisión semanal de cumplimiento de los mismos y evaluación del costo beneficio.

### **PROGRAMAS COORDINADOS DE INVERSIÓN PÚBLICA**

Aplicación del fideicomiso, se gestionan recursos de la iniciativa privada, gobierno estatal y municipal para concretar con la instalación de policía metropolitana y la obtención de recursos para aplicarse en los programas de trabajo.

### **INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

Acudir a reuniones relativas al Subsidio Para La Seguridad Pública Municipal (SUBSEMUN), para concretar el convenio con el programa federal y dar seguimiento a las reglas de este, con el objeto de llevar a cabo la:

- Profesionalización.
- Equipamiento.
- Infraestructura.

## **PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS**

### **PROTECCIÓN CIVIL**

#### **MISIÓN**

Proteger la integridad física de la ciudadanía, sus bienes y entorno no solo en situaciones de emergencia sino en todo momento:

#### **PLAN DE TRABAJO 2010**

1.- Concientizar a toda la población de los riesgos y los recursos con los que contamos para la prevención de accidentes dentro y fuera del hogar, escuelas, negocios, empresas, en las calles y aceras.

- En el hogar evitando los puntos inseguros que involuntariamente ocasionamos por reparaciones, desperfectos o por descuido (desorganización al dejar objetos en las áreas de paso).
- En las escuelas, evitando el mal uso de las instalaciones, el exceso de la fuerza en ejercicios físicos y toda acción que pueda causar un accidente, considerando los puntos inseguros de sus instalaciones y a la salida de clases hacerlo ordenadamente, sobre todo al cruce de calles.
- En la calle, concientizar a los patrones sobre la educación vial, a los automovilistas y a todo chofer, que respeten los señalamientos de tránsito, cediendo el paso al peatón y el uso riguroso del cinturón de seguridad. Establecer límites de velocidad y poner señalamientos.

En los puntos anteriores apoyándonos en los departamentos de Policía y Tránsito y Transporte y Vialidad.

- En los negocios, revisar las instalaciones eléctricas, de gas, de agua y ruta de evacuación en caso de un siniestro.
- Empresas, exigir el buen funcionamiento de sus medidas de seguridad, equipo y demás.

2.- En las escuelas de todos los niveles (de kinder a preparatoria) de nuestro municipio, se está preparando un programa para lo que resta del año escolar, sobre prevención de accidentes y simulacros de evaluación y de otros tipos de accidente incluyendo la supervisión de plan de contingencia en cada una de ellas, todo esto con la participación de integrantes del CLAM Frontera.

3.- Con apoyo del inspector de protección Civil, se harán visitas a gaseras, gasolineras, industrias y a todos los centros donde se aglutine gente, para revisar las medidas de seguridad que tienen implementadas o ayudar a que estas sean una realidad, así como exigir un plan de contingencia y simulacros programados para estar mejor preparados para cualquier emergencia.

4.- Sobre albergues para indigentes, aparte de los que usamos en caso de emergencia, preparar uno permanente y bien equipado.

5.- Formación de Comités de protección civil en todo el municipio.

- En cada colonia, barrio o sector.
- Motivarlos con pláticas sobre prevención de accidentes, etc.
- Darle mantenimiento durante toda la administración.

Para este punto, aprovecharíamos la experiencia de personas que trabajen o hallen trabajo en seguridad en la industria y que habiten en el sector.

6.- Actualizar el atlas de riesgo.

- Considerando los requisitos que el estado solicite, para tener una información más completa y así mismo mayor capacidad de respuesta.
- Localizar puntos de riesgo, haciendo un censo de:
  - 1.- Gasolineras.
  - 2.- Gaseras.
  - 3.- Estación de carburación.
  - 4.- Deposito de productos
  - 5.- Localizar rutas (vías) de transporte de productos peligrosos.

7.- Actualizar El Plan de Contingencia Municipal

Se cuenta con programa sobre la prevención de accidentes, planos del municipio y padrón de escuelas que tenemos que actualizar.

## **BOMBEROS**

### **PLAN DE TRABAJO 2010**

1.- Iniciaremos por poner en servicio las unidades que no funcionan y dar mantenimiento a las que sí.

2.- Dotar de uniformes al personal.

3.- Capacitación en general con curso de:

- Autoestima.
- Liderazgo.
- Toma de dediciones.
- Relaciones Humanas.
- Primeros Auxilios.
- Uso de equipo en general.
- Y toda la diversidad de cursos que competen a un bombero para tener un mejor desempeño.

4.- Hacer congresos de protección civil regional una vez por año.

5.- Recopilar información de todos los cuerpos de rescate de todas la industrias incluyendo sus planes de contingencia para considerar que capacidad de respuesta tenemos en caso necesario.

6.- Promover el servicio voluntario de bomberos.

7.- Preparar una unidad de ataque rápido o moto bomba para abrir una subestación de bomberos en el Ejido 8 de Enero. Sería de gran ayuda considerando la distancia de nuestra estación al Ejido y también podría apoyar los percances que se presentaran en carretera 30 y municipios cercanos como San Buenaventura y Nadadores.

8.- Coordinarnos con patronato de Bomberos y apoyarlos en su compromiso.

9.- Seguir asistiendo a las reuniones mensuales del CLAM para un mejor coordinación los cuerpos de recate de las industrias.

### **Lo anterior servirá para:**

- Minimizar accidentes.
- Tener una respuesta más rápida y organizada en caso de una contingencia.
- Adoptar una cultura de protección civil.
- Y sobre todo salvaguardar la integridad física de nuestros habitantes y sus bienes materiales.

### **PROGRAMAS COORDINADOS DE INVERSIÓN PÚBLICA**

Buscar el apoyo del gobierno federal, estatal y municipal, las industrias locales, negocios y la comunidad en general

## **RECURSOS HUMANOS**

El presente plan de desarrollo, se realizó con el propósito de optimizar nuestro servicio hacia la comunidad de Frontera Coahuila y ésta estructurado en función de los siguientes conceptos:

### **MISIÓN**

La Dirección De Recursos Humanos Del Ayuntamiento De Frontera, tiene como objetivos desarrollar y motivar una plantilla de personal ajustada y de calidad; aplicando estrategias que permitan garantizar organización, cumplimiento de objetivos en tiempo y forma, optimizando el desempeño de los funcionarios en su interacción con la comunidad.

### **VISIÓN**

Operar bajo nueva cultura organizacional. Orientada al desarrollo integral del factor humano, que proporcione servicios de excelencia y optimice los recursos disponibles, para contribuir a la imagen y desempeño del ayuntamiento.

**OBJETIVO GENERAL**

Contribuir a la profesionalización del recurso humano; para elevar niveles de calidad y de eficiencia de la administración pública, a través de acciones de capacitación y manejo de tecnología, para mejorar el desempeño laboral y el logro de objetivos.

**Objetivos específicos**

- Tener un plan de capacitación institucional que sea flexible y este acorde a las necesidades y particularidades de cada área.
- Realizar trabajos con enfoque de calidad.
- Lograr un mayor nivel compromiso de los funcionarios y empleados municipales, en el ejercicio de sus funciones.
- Diseñar descripción de funciones y procedimientos de trabajo de cada área.
- Aplicar evaluar de desempeño para puestos operativos.
- Establecer mecanismos para el adecuado control del personal y del servicio público.
- Dar seguimiento a las acciones de mejora.

**Nota:** el tiempo dedicado a cada área dependerá de la complejidad del trabajo y/o la integración y disponibilidad del grupo.

**Responsabilidades**

- ✓ Son responsables por la implementación y la correcta aplicación de este plan de desarrollo:
- ✓ Secretario del ayuntamiento
- ✓ Secretario técnico
- ✓ Director de recursos humanos
- ✓ Directores de cada área

**INTRODUCCIÓN**

Se cuenta con un fuerte apoyo del alcalde para reestructurar el sistema administrativo y mejorar el desempeño de los funcionarios y trabajadores de ayuntamiento; y ofrecer un servicio de la calidad a la comunidad.

El Plan Municipal de Desarrollo en materia de Recursos Humanos, adquiere gran importancia por ser el filtro donde se concentra el control de personal y se identifican los requerimientos y estrategias para mejorar el desempeño de funciones de cada uno de los integrantes del grupo de trabajo de esta administración pública.

**PLAN DE TRABAJO 2010**

1. Verificar si se cuenta con descripciones de funciones y procedimientos de trabajo en cada área.
2. Reunirse con directores, para definir los puestos claves de cada área que requieren en primer instancia papeles de trabajo.
3. Estructurar contenido y criterios que deben contener los procedimientos de trabajo.
4. Desarrollo de sistema interno de gestión de personal y/o calidad.
5. Orientar a funcionarios hacia la optimización de su desempeño.
6. Concientizar sobre los beneficios del trabajo en equipo.
7. Realizar diagnóstico de necesidades de capacitación en cada departamento.
8. Generar programa general de capacitación.
9. Gestionar el apoyo del gobierno del estado de Coahuila, sector empresarial, en las cámaras, para que vía participación social se apoye con la capacitación del personal.
10. Aplicar sistemas con tecnología de vanguardia para el adecuado control de personal y mejora del servicio público.

11. Impulsar una función directiva profesional.

12. Gestionar el reconocimiento del trabajo bien hecho.

### **Control de registros**

Debe elaborarse un formato con los puntos a tratar en forma de lista verificable. el cual debe ser distribuido a cada área para que se toque el mismo, contenido, pero adecuándolo a cada departamento.

### **ANEXOS**

Cuadro descriptivo del proceso

<b>QUE</b>	<b>QUIEN</b>	<b>COMO</b>	<b>REGISTROS</b>
1. Obtener la información	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección de área</li> <li>Dirección de Recursos Humanos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Pre reunión para definir puestos críticos.</li> <li>Identifican conocimientos, habilidades y aptitudes por puesto. para la elaboración de descripciones y procedimientos de trabajo.</li> <li>Incorpora en base de datos según corresponda</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elaboración de papeles de trabajo.</li> <li>Calendarización de entrega de información.</li> <li>Base de datos</li> </ul>
2. Procesar la información	<ul style="list-style-type: none"> <li>Director de Recursos Humanos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reúne la información proveniente de los departamentos.</li> <li>Consolida la información recibida.</li> <li>Elabora el informe consolidado por departamento.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informes de resultados</li> <li>Base de datos por depto.</li> </ul>
3. Diagnostico de necesidades	<ul style="list-style-type: none"> <li>Director de área</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aplica de desempeño a sus colaboradores.</li> <li>Incorpora base de datos según corresponda.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Diagnostico de necesidades.</li> <li>Evaluar de desempeño.</li> </ul>
4. Análisis de la información y generación de programa	<ul style="list-style-type: none"> <li>Secretario del ayuntamiento/ secretario técnico</li> <li>Recursos h.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reunión con directores para analizar la información consolidada y los indicadores correspondientes a los procesos.</li> <li>Evalúa los resultados y tendencias para tomar acciones correctivas / preventivas</li> <li>Desarrolla programa de capacitación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mínuta de la reunión</li> <li>PAC</li> </ul>
5. Aplicación de cursos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Instructores internos y/o externos</li> <li>Recursos h.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aplicación de programas de capacitación</li> <li>Desarrollo de cursos.</li> <li>Expede reconocimientos, constancias de habilidades</li> <li>Aplicación de evaluación de curso e instructor</li> <li>Consolida información de cursos impartidos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cartas descriptivas de cursos presentación de registros stps</li> <li>Base de datos de capacitación.</li> </ul>

6. Seguimiento de las mejoras	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Secretario del ayuntamiento/ secretario técnico</li> <li>• Director de recursos humanos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realiza el seguimiento para asegurarse que se cumplen las acciones requeridas</li> <li>• Control de cursos impartidos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reporte mensual de indicadores.</li> </ul>
-------------------------------	--	--	---

## SALUD PÚBLICA

### MISIÓN

Compartir responsablemente y profesionalmente con el c. presidente municipal, la acción y el compromiso de salvaguardar en un equilibrio de salud a la comunidad para hacerlas mas productivas competitivas y así tener un municipio saludable.

### VISIÓN

Establecer las necesidades actuales y cumplir los programas de salud ya establecidos en tiempo y forma. Establecer una asistencia inmediata de salud para la comunidad y en caso necesario reforzar los nuevos reglamentos sanitarios de acuerdo a la problemática del municipio.

### OBJETIVO

Lograr un cambio de cultura de salud en nuestra comunidad sano, más productivo y más competitivo.

Estar siempre en coordinación de las diferentes instituciones de salud como la S.S.A., IMSS, ISSSTE, y las instituciones no gubernamentales para una mejor atención a la ciudadanía.

Obtener un diagnostico de salud de nuestra comunidad mediante recorridos a los sectores mas vulnerables y tener actividad involucrada con los servicios de salud así como el personal del departamento para una mejor atención.

### DEMANDAS SOCIALES

Existen en nuestra comunidad un porcentaje elevado de personas que no cuentan con acceso a las instituciones de salud; por lo que requieren atención médica, orientación, pláticas y apoyo inmediato.

### ESTRATEGIAS

Se realizarán censos de establecimientos de comida para checar la buena elaboración de los alimentos y que cuenten con la debida higiene a su vez que tengan la tarjeta de salud.

Se llevara a cabo recorridos en los bares y cantinas para revisar a las sexo-servidoras y que cuenten con el tarjetón de salud.

### PLAN DE TRABAJO 2010

- Atención y acción inmediata a los problemas primordiales de salud de la comunidad.
- Calendarizar a los sectores más marginados y demandantes para llevar a cabo los diferentes programas y actividades de salud.
- Consultas médicas permanentes con el manejo de tratamiento, así como la canalización y/o seguimiento a cada caso.
- Platicas de alimentación en los comedores de las empresas.
- Se programan reuniones mensuales con los comités de salud ya establecidos en las diferentes colonias de nuestra comunidad para conocer el avance y el status de las demandas ya existentes y recopilar aquellas nuevas que se representen para poder cubrir de una manera total toda la comunidad. Fundamentar las reuniones con listas de asistencia y fotografías
- Tener actualizado el censo de establecimientos dedicados a la elaboración de alimentos, para su debida inspección.
- Revisar la las sexo servidoras semanalmente mediante un exudado vaginal y checar que cuenten con su tarjetón de salud.
- Realización de programas de salud ya establecidos por la S.S.A como: campañas de vacunación.
- Se realizaran pláticas de salud en los diferentes niveles educativos como: preescolar, primaria y secundaria.
- Realizar los programas de: Fumigación, descacharrización, abatización, control canino, educación sexual y anticonceptivos.

## SECRETARÍA TÉCNICA

### MISIÓN

Apoyar al presidente municipal en el seguimiento y evaluación de los programas y acciones municipales. Coordinar el trabajo y cumplimiento de los procedimientos de interacción entre las direcciones y ser el canal oficial de la generación de los informes periódicos y anuales requeridos por el alcalde. De tal forma que este tenga un rumbo y una dirección clara.

### VISIÓN

Consolidar el proyecto municipal en la estructura organizacional, promoviendo y vigilando los criterios del ayuntamiento en lo relativo a: eficiencia, efectividad y de sentido social y humano.

### OBJETIVO

Asistir al alcalde en las tareas de coordinación para con las direcciones de la presidencia municipal y su interrelación con regidores del ayuntamiento de cd. Frontera.

**PLAN DE TRABAJO 2010**

- concretar el plan municipal de desarrollo 2010.
- coordinar el proceso de la agenda desde lo local 2010. la cual promueve la coordinación de los gobiernos municipales, estatales y federales, para hacer más eficientes sus acciones y sus programas.
- llevar el seguimiento de los acuerdos del alcalde con organismos locales y regionales, con la comunidad y autoridades gubernamentales.
- informar periódicamente al presidente municipal, el avance de los asuntos acordados en reuniones con autoridades, organismos y miembros de la comunidad.
- promover la información oportuna por parte de directores, relacionada con planes anuales, semestrales y mensuales, mediante la elaboración de bitácoras.
- promover ante la dirección de informática la implantación de sistemas de comunicación cibernética entre direcciones, secretaría técnica y presidencia municipal.
- llevar el seguimiento de los programas de trabajo de cada dirección.
- coordinar la integración de los informes del presidente municipal.
- convocar a reuniones de trabajo con directores, en los casos que se requiera la coordinación de dos o más direcciones en un objetivo concreto.
- proponer estrategias para mejorar la marcha de la administración pública en las vertientes operativas.
- facilitar la coordinación y el enlace con organismos gubernamentales y no gubernamentales, iniciativa privada y sector empresarial, en la realización de acciones y programas.
- apoyar al presidente municipal en las tareas que le sean solicitadas.
- las demás inherentes a esta secretaría.

**SERVICIOS PRIMARIOS**

Para este año la administración tiene programado abatir el rezago que hay en el sistema de alumbrado público con el apoyo del gobierno del estado.

Los trabajos de este departamento están planeados programados en abatir a las demandas ciudadanas y el crecimiento urbano se hace recorrido de inspección en colonias y ejidos del municipio.

**ALUMBRADO****Antecedentes:**

En esta administración sigue habiendo fallas en el sistema de alumbrado público, por causas diversas que son como: el robo de cable, la falta de postería para poner luminarias y por no respetar las fallas de luminarias oportunamente.

Debido a la demanda y al crecimiento de la red de electrificación y las fallas en el sistema de alumbrado público la ciudadanía exige un mejor sistema de alumbrado para una mejor seguridad.

Se tiene contemplado un programa de un sistema en alumbrado mas confiable con el cambio de luminarias de mayor calidad con un sistema de circuito automático en plazas y bulevares, este es un proyecto de modernización que bajara los costos de energía eléctrica.

Se planeo darle atención a la ciudadanía por zonas para tener una < mejor cobertura de reportes.

Hacer el censo anual de luminarias con comisión federal.

Se esta supervisando y atendiendo todos los circuitos de los bulevares, las plazas y edificios públicos para dar un mejor servicios.

Se esta atendiendo oportunamente todas las demandas ciudadanas y se le esta dando solución a las personas que tienen problemas con el alumbrado en las redes de electrificación nuevas y se esta mejorando el sistema con iluminarías nuevas de mejor calidad.

Plan de acción:

Cumplir con las actividades programadas diariamente



Trabajar en equipo con departamentos de apoyo.

Hacer proyectos y programas de mejoramiento al sistema de alumbrado público.

Cumplir oportunamente con las peticiones ciudadanas.

Estar en comunicación con la ciudadanía y con los medios de comunicación para darles solución rápida a sus demandas.

Trabajar en equipo con la áreas de apoyo para cumplir con las demandas ciudadanas y trabajar en coordinación con el gobierno del estado en el área de adquisiciones para que nos manden lámparas de mejor calidad.

La eficiencia con la que se atiende a los trabajos del departamento de servicios primarios, tanto de alumbrado como de bacheo y de limpieza, involucra directamente a los departamentos de adquisiciones (para el suministro de combustibles refacciones) de tesorería (para la liberación de pago de proveedores)

### **alumbrado**

Necesidades para cumplir efectivamente con las demandas de la ciudadanía es necesaria la adquisición de una grúa telescópica nueva ya que las dos existentes una esta fuera de operación y la otra registra constantes fallas tanto en lo mecánico como en lo hidráulico. la adquisición es de:

1 camión de 3 toneladas para montarles la canastilla telescópica con la que se cuenta en este departamento para traer dos cuadrillas en campo y así cumplir con la sectorización planeada, ya que el camión existente de 3 toneladas esta fuera de servicio.

El abastecimiento oportuno de balastro, foto celdas, lámparas, cableado así como la herramienta ya solicitada para cumplir eficientemente con este servicio.

La eficacia con la que se atiende los trabajos, del departamento de servicios primarios, tanto de alumbrado como bacheo y limpieza involucra directamente a los departamentos de adquisiciones para el seguimiento de combustible materiales y refacciones) y de tesorería (para la liberación de pagos a proveedores.

### **plan de acción.**

Cumplir permanentemente las demandas ciudadanas en campo.

Atender los reportes que se hacen por teléfono, en la oficina, como denuncias que se en las estaciones de radio.

Restaurar las áreas las de recolección de boteo y de contenedor.

En estas áreas donde se emplean contenedores, tener un sistema de ubicación que nos permita ser más eficientes en la recolección.

Para lograr este objetivo es indispensable contar con un mantenimiento mecánico del parque vehicular al 100% para poder tener una operatividad y confiabilidad de un buen sistema de recolección.

Es atender oportunamente e inmediatamente las denuncias ciudadanas.

Mantener constantemente informada a la ciudadanía de la actualización y los cambios con respecto a rutas y servicios de recolección de basura.

Basado en la programación y plantación actual, esta administración esta cumpliendo con el 90% de recolección de basura.

El área de recolección de boteo esta compuesto por 7 rutas y un área que presta el servicio a centros educativos.

El área de recolección por contenedor se compone de 4 rutas, 2 de un turno de primera y 2 de turno de segunda.

### **BACHEO**

#### **Antecedentes.**

Bajo un estudio que se realiza bajo esta área se detecto que hay daños permanentes en las principales calles del municipio de mayor tráfico de camiones de carga pesada y en aquellas calles que se encharcan en temporadas de lluvias.

A esta administración, la ciudadanía le esta demandando que cumpla con el mantenimiento de las calles mas afectadas por los baches, esto con el fin de que sean mas seguras de transitar

En este departamento tiene contemplado un programa que de cobertura a todas las demandas de mantenimiento de carpeta asfáltica en áreas dañadas.

En este año se tiene contemplado demandas de bacheo y hacer compromiso con la ciudadanía. Tenemos la plantación y supervisión para todas aquellas áreas dañadas.

#### **Plan de acción.**

Cumplir con las actuales demandas de bacheo y hacer compromiso con la ciudadanía tenemos la planeación y supervisión para cubrir las áreas dañadas.

Trabajar bajo la planeación y programación para cubrir las áreas más importantes y de mayor tráfico vehicular.

Dar solución sobre lo planeado y atender las peticiones ciudadanas y que surjan.

Así como mantener seguimiento permanente a los programas de bacheo y darle solución inmediata a las peticiones resultantes.

Esta administración tiene programado cubrir el máximo de áreas dañadas con el programa de reciclado y el programa de baches.

Se hizo un estudio de campo basado en un recorrido por las calles de mayor tráfico vehicular para conocer las áreas que se van a recarpetear.

En este recorrido se detecto el 40% de la carpeta asfáltica esta dañada.

#### **Actividades**

La adquisición de un camión de 3 toneladas para transado de personal y herramienta.

1 compactadora vibratoria.

1 cortadora y las herramientas necesarias para cumplir con este servicio.

El surtimiento oportuno de asfalto para cumplir con el programa de acción.

La eficacia con la que se atienden los trabajos del departamento de servicios primarios, tanto de alumbrado como de bacheo y limpieza, involucran directamente a los departamentos de adquisiciones (para el suministro de combustible, materiales y refacciones) y de tesorería (para liberación de pagos a proveedores.)

**LIMPIEZA****Antecedentes**

Para tener un buen sistema de recolección de basura, se debe contar con buena planeación, programación y supervisión para poder ser eficientes dar un buen servicio a la comunidad y una imagen a la ciudad, con esto se puede lograr el 90% de eficiencia.

La comunidad necesita de un servicio de recolección de basura puntual y eficiente, que cubra todas las demandas tanto en el área urbana como en el área rural.

Para dar cumplimiento a las demandas ciudadanas es necesario tener un buen proyecto basado en una plantación y una programación en el sistema de recolección de basura.

Dentro del sistema de recolección de basura, tanto en el área de contenedores y bote, se tiene supervisión de ambas rutas, esto para darnos cuenta que se esta cumpliendo con los programas establecidos.

**Plan de acción.**

Cumplir permanentemente las demandas ciudadanas en campo.

Atender los reportes que se hacen por teléfono, en la oficina, como denuncias que se en las estaciones de radio.

Restaurar las áreas las de recolección de boteo y de contenedor.

En estas áreas donde se emplean contenedores, tener un sistema de ubicación que nos permita ser más eficientes en la recolección.

Para lograr este objetivo es indispensable contar con un mantenimiento mecánico del parque vehicular al 100% para poder tener una operatividad y confiabilidad de un buen sistema de recolección.

Es atender oportunamente e inmediatamente las denuncias ciudadanas.

Mantener constantemente informada a la ciudadanía de la actualización y los cambios con respecto a rutas y servicios de recolección de basura.

Basado en la programación y plantación actual, esta administración esta cumpliendo con el 90% de recolección de basura.

El área de recolección de boteo esta compuesto por 7 rutas y un área que presta el servicio a centros educativos.

El área de recolección por contenedor se compone de 4 rutas, 2 de un turno de primera y 2 de turno de segunda.

Esto con el fin de mayor servicio a nuestra comunidad.

**Plan de trabajo**

En este departamento es uno de los más complejos ya que la demanda es cada tercer día por cada domicilio.

Para dar cumplimiento adecuado a esta ciudadanía este departamento necesita el apoyo en tiempo forma de equipo movió como 3 camiones de tres toneladas y camionetas para la atención rápida y oportuna de las demandas ciudadanas ya que contamos con solo un camión de tres toneladas, el abastecimiento de los insumos necesarios para las afinaciones.

Mantenimiento y reparación del parque vehicular existente, así como las herramientas necesarias.

La adquisición de 2 pipas grandes para el surtimiento de agua potable a las colonias que necesitan este servicio.

Reparación de antenas y equipo de comunicación

Adquisición de 5 radios nuevos de comunicación

1 camión dompe grande ya que con el que contamos esta en malas condiciones.

1 motoconformadora

1 rodillo aplanadora.

1 retro escavadora.

1 vehiculo barredora.

La eficacia con la que se atiendan los trabajaos del departamento de servicios primarios, tanto de alumbrado, bacheo y limpieza, involucra directamente a los departamentos de adquisiciones (para el suministro de combustible, materiales y refacciones) y de tesorería (para la liberación de pagos a proveedores).

**TENENCIA DE LA TIERRA****MISIÓN**

Debido a los antecedentes planteados: la misión del departamento de tenencia de la tierra es: ofrecer la seguridad de una orientación a los ciudadanos que se encuentran con la problemática de poseer un terreno irregular, asesorarles jurídicamente al respecto, para que realicen los tramites correspondientes para la debida escrituración de sus predios, con el objetivo de que adquieran los documentos legales que garanticen su patrimonio familiar y proporcionarles con ellos tranquilidad que amerita ser propietario de un bien inmueble que respalda el bienestar familiar propósito al cual se enfoca la presente administración municipal.

**VISIÓN**

La visión del departamento que tendré a bien dirigir, considero se comparte con el resto de la administración, ya que en cada uno de los directores imperará la voz de ciudadano que ocurre ante esta h. autoridad a solicitar orientación, apoyo y consideraciones especialmente tenencia de la tierra se enfocara a ofrecer la aserraría adecuada para el trámite de escrituras o de pago de predios buscando convenios con los propietarios de los mismos, todo lo anteriormente mencionado al menor casto posible reviéndome con esto, al costo económico y procesal.

**OBJETIVO**

En primer lugar proporcionar a cada una de las personas que lleguen a este departamento las atenciones que cada uno merece, y en caso de no sea el departamento que pueda atenderle, canalizarle a donde su problema lo exija.

En segundo lugar y razón de existencia del departamento tenencia de la tierra, recibir las demandas de quienes acudan a recibir orientación sobre la preocupación de sus bienes inmuebles ya sean terrenos o casas habitación, que se encuentren de manera irregular contando y/o verificando la verdadera necesidad de quien lo solicita. Teniendo esto, el propósito de que consigan la certidumbre legal saber su patrimonio.

**ANTECEDENTES**

Es difícil darse cuenta que la raíz del tiempo y con el crecimiento demográfico que tiene nuestra ciudad existe un gravísimo problema referente a la existencia de periodos llamados irregulares, mismos que se derivan de mala organización quien en su momento enajenan los bienes inmuebles loteando sin hacer debidos tramites, apegado a esta la necesidad de quienes compran por obtener pedazo de tierra que les permita hacerse de un patrimonio familiar sin fijarse en los problemas que luego esta situación les ocasione; quedando desprotegidos legalmente puesto que no cuentan con las escrituras que amparen la propiedad.

Como es el caso de por ejemplo de los perdidos rurales que solo cuenta con certificaos parcelarios y que al vender no hacen los tramites correspondientes.

O se tiene que hacer un cambio de redestino de dominio pleno ante el registro agrario nacional y que en el caso particular el ejido frontera, existe conflicto debido a que hay problemas y no se han podido designar a un comisariado ejidal, situación que tiene detenido el proceso de regularización, esto particularmente en predios de las colonias venustiano carranza, cd, perdida de la colonia occidental

Otro caso particular es la colonia diana laura la cual ha venido presentando el problema de duplicidad y triplicidad en las cartas de liberación esto debido a que el encargado de venderlos predios no tiene un control adecuado de los predios que ya han sido dado en posesión a otras personas y los venden en mas de una ocasión.

Otra problemática la forman dos manzanas de la colonia antes mencionada diana laura las cuales en el plano autorizado aparecen como propiedad privada e indebidamente fueron loteadas y ahora existe el conflicto de que los habitantes de esos cuarenta predios ya pagaron el terreno, pero no fue a las dueñas, las cuales están pidiendo que se les pague a ellas el precio total de los predios las colonias que actualmente siguen en proceso de regularización son: diana laura, fraccionamiento parque industrial AHMSA, industrial pensiones del estado, la Héroes de Nacozari, José Maria Morelos, Elsa Hernández, Ampliación San Cristóbal, Praderas del Norte, 10 de Mayo, Las Palmas, PEMEX, Borja e Independencia.

Mismas que mediante un convenio que ha realizado el municipio de Cd. Frontera con CERTTURC se han estado regularizando poco a poco. Siendo el costo de escrituras de \$520.00 y a excepción de la colonia Borja que aparte del costo de es escrituras se cobra un peso por metro cuadrado.

Una de las principales actividades que se realizaron en la administración pasada fueron las gestiones ante ferrocarriles nacionales de México el cual actualmente se encontraba en proceso de liquidación y para lo cual se tuvieron que trasladar a la ciudad de México, D.F. para hablar con los encargados de la liquidación se habrá nuevamente el proceso de regularización el cual tiene mas de 10 años cerrando motivo por el cual los habitantes de terrenos de ferrocarriles no pueden realizar el tramite de escrituras, son trescientos predios los que se encuentran en esta situación.

Otro problema muy representativo es el cambio de propietario, ya que debido a los altos costos qué efectuarlos representa, era preferible hacer solo un contrato privado de compraventa sin realizar el trámite ante la actuación notarial como es debido.

En este rumbo se le solicita al secretario del ahitamiento para que nos apoye en la colaboración de 2 oficios, el primero donde se le pide la autorización al cabildo en pleno para el cambio de propietario y a su vez solicitarle el costo del trámite. ya que en la admón. se abrió este programa en coordinación con el director d el registro público de la propiedad para que se nos apoyara en la inscripción y ratificación de las escrituras que se realizan ante la presidencia municipal.

En la segunda solicitud que se le hace al cabildo es la autorización del pago del impuesto predial ya que se hablo con la directora de catastro y se me informo que en la nueva ley de ingresos no viene especificado, y es por eso que pido la autorización al cabildo para seguir pagando \$100.00 por primera vez, y de no ser así que se me informe de cuanto seria el costo ya que es uno de los requisitos que se les pide para su tramitación de escrituras.

Siendo la principal demanda por parte de los ciudadanos que se encuentran dentro de alguna de estas hipótesis, ante las autoridades municipales, el apoyo para bajar el costo de las escrituraciones, representativas en los casos de negociación con los dueños de los predios cuando estos han sido solo posesionarios, en otras circunstancias solicitan la elaboración de planos, deslindes, elaboración de convenios para pagos de terrenos y además gestiones necesarias para dar inicio al proceso de regularización.

**PLAN DE TRABAJO 2010**

Primera: proveer a los vecinos esta irregularidad en sus predios con información adecuada.

Segunda: brindarles representatividad y apoyo ante los dueños y/o encargados de los predios para la lotear legalmente para así a la regularización de los terrenos.

Tercera: en caso de las colonias edificadas en áreas rurales, efectuar los trámites correspondientes ante el tribunal agropecuario para que este se encargue de solucionar los inconvenientes que le corresponden.

Cuarta: llevar a cabo el programa cambio de propietario para así apoyar a los ciudadanos que requieren modificar sus escrituras, y así con ello colaborar como municipio a proteger su patrimonio, efectuando un estudio de posibilidades económicas de los interesados para verificar la carencia de capital y en su caso gestionar, de un descuento para así lograr el avance del padrón de escrituración.

Quinta: llevar a las colonias brigadas de información para la orientación nos e puede solo en la oficina si no en el campo de acción es decir ir a visitar las colonia informar la situación ya que aun en esta época existe gente que ignora lo importante que es gozar el tener en regla sus documentos.

Sexta: para lograr que haya un avance en los tramites de escrituración el personal de este departamento se enfocara en las colonias en proceso de regularización iniciando con organiza reuniones de la misma.

El Plan de Municipal de Desarrollo de este departamento contempla actualizar, ordenar y regular a corto y mediano plazo el servicio público de transporte en sus diversos servicios: autos de alquiler (taxis), rutas intermunicipales, especialistas en personal, materialistas y de carga pesada.

Esta dirección finca responsabilidades basadas en los conceptos que corresponden a esta área.

### MISIÓN

Modernizar y actuar el servicio público de transporte, ordenar y regular las unidades en sus señalamientos en beneficio de la comunidad y del transporte mismo.

### VISIÓN

Que cada uno de los concesionarios de transporte presenten un servicio seguro y eficiente contando con unidades en buenas condiciones y conductores responsables de los reglamentos de tránsito, señalar las diversas avenidas y calles y aquellas de mayor afluencia vehicular para evitar accidentes.

### OBJETIVO

Este departamento de transporte y vialidad tiene como objetivo que se cumplan las disposiciones establecidas en la ley de tránsito y transporte así como en su reglamento municipal estatal en relación al servicio público y transporte y cuestiones viales.

Otro objetivo es terminar con las actuales del servicio de transporte público, terminare con el rezago existente de señalamientos viales en diversos sectores del municipio y el mas estado en que se encuentran las vías públicas.

### PLAN DE TRABAJO 2010

Debido al gran crecimiento de la marcha urbana y el gran avance en pavimentación de calles se requiere de la instalación de más señalamientos viales y semáforos en las calles y avenidas de mayor fluencia vehicular y crear vías alternos a la circulación de carga pesada.

La demanda social esta centrada en la instalación de bordos reductores de velocidad de vehículos en zonas escolares y del centro de la ciudad.

Se le pide a los concesionarios que brinden un buen servicio de transporte público intermunicipal de las distintas colonias de la ciudad.

Ante este planeamiento nuestro plan 2010 contempla lo siguiente.

### ACTIVIDADES:

- Elaborar estudios técnicos de ubicación tanto en calles y avenidas para la instalación de señalamientos viales.
- Inspeccionar diversos sectores de municipio y levantar un padrón de señalamientos viales donde se requieran.
- Presentar un proyecto vial de vías alternas.
- Buscar alternativas viales y gestionar autorización para cruces de vías férreas ante Ferromex y la SCT para los cruces de las avenida industrial sector sur y el cruce de la colonia PEMEX con la Elsa Hernández.
- Calendarizar revisiones físicas mecánicas de inspecciones a unidades del servicio público, realizar operativos diurno y nocturno de revisión de transporte.
- Realizar operativos de inspecciona a unidades de carga pesada.
- Programar notificación para retirar unidades abandonadas en vía pública.
- Mantener la supervisión diaria del equipo y unidades.
- Señalar y semaforizar las vías mas transitadas. Se anexa plan de actividades prioritarias evaluadas.

### Actividades Prioritarias

- Adquisición de señalamientos viales de alto, velocidad máxima, prohibida la circulación de unidades de carga, zona escolar, paradas de transporte, sentido de circulación, no estacionarse, instalándolos en diversos sectores de la ciudad.
- Adecuación sensorizada de semáforos en la carretera 30. blvd. San Buena y Zona Centro de la ciudad, para mayor fluidez vehicular.
- Labores de pintura vial en la carretera 30, libramiento Carlos Salinas de Gortari y avenidas principales de la ciudad.
- Programa de retiro de vía pública de unidades en mal estado físico-mecánico (vehículos chatarra)
- Inspección y supervisión al servicio de transporte público municipal estatal.

ACTIVIDADES	CRONOLOGÍA											
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Instalación de señalamientos viales												
Adecuación sensorizada de semáforos en carretera 30												
Labor de pintura vial.												

Programas de retiro de la vía pública de unidades en mal estado físico/mecánico												
Inspección para empadronamiento de actividades de carga y descarga.												
Inspección y supervisión al servicio de transporte público municipal y estatal.												

**Actividades**

1. Adquisición e instalación de señalamientos
  - 500 alto
  - 020 prohibido tráfico pesado
  - 060 zona escolar
  - 040 paradas de transporte
  - 030 prohibir estacionarse
2. Adecuación sensorizada de semáforos
3. 650 total de estacionamientos
4. Labores de pintura vial

**Necesidades**

- 100 bultos de cemento
- 24 m cúbicos de carpeta
- una maquina pinta rayas
- 800 boyas
- 2 bolsas de rafia 1 ½ de concreto
- 1 marro de 2 lb.
- 1 cinta de 2 lb.
- 8 pares de guantes tipo cabrilla
- 800 lts. de thinner
- 7 chalecos
- 2 overoles
- 10 rollos de cinta preventiva
- 10 rollos de cintilla prohibido el paso roja
- 7 pares de zapatos de seguridad
- 7 pares de camisas con logo de identificación de t y v.
- 7 pares de cachuchas con mismo logo.
- 8 kilos de clavos de 1 ½ de concreto.
- labores de pintura vial
- 030 tambos de 200 lts. blanca trafico
- 020 tambos de 200 lts. amarillo trafico
- 02 tambos de 200 lts. azul de aceite
- 01 tambo de 200 lts. roja de aceite
- combustible (gasolina) para maquina pinta rayas.

**URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS****RETOS**

El compromiso de atender la demandada infraestructura y servicios, siempre será una gran empresa, sin embargo esta se magnifica toda vez que se considera los rasgos actuales. En las comunidades con recursos así como la sensibilidad para atender con oportunidad la problemática urbana es y será fundamental en el desempeño de la administración pública.

El estado de las obras en proceso, heredadas de la administración saliente, contribuye por su número, variedad y situaciones específicas, en si de una empresa que requerirá de una especial atención.

Mejor la capacidad de atención y respuesta de la dirección, nos permitirá ofrecer servicios de mejor calidad de forma oportuna, así como ampliar nuestro ámbito de operación sobre asuntos regularmente desatendidos.

**OBJETIVOS**

En congruencia con las acciones de gobierno estatal y federal en materia de obras e infraestructura urbana y con la demanda ciudadana de un ejercicio responsable de la función pública, determinamos como prioritarios para este período los siguientes objetivos:

Conformar una unidad operativa y administrativa, que permita la ejecución en calidad y costo de las obras que requiere la comunidad, establecer una base de operación que permita progresivamente ampliar cuantitativa y cualitativamente los montos de inversión, tanto como los fondos disponibles.

Reactivar y fortalecer los mecanismos e instrumentos de participación social establecidas en la materia.

Mejorar los servicios prestados por la dirección en materia de administración urbana, favoreciendo la correcta aplicación de los instrumentos de planeación y legislación existente.

Atender en forma progresiva el rasgo en materia de infraestructura básica, así como el desarrollo de obras o acciones detonadoras de desarrollo económico.

Instrumentar una planeación de los proyectos que le permitan al municipio enfrentar los retos y demandas impuestas por el crecimiento futuro.

### **CONTEXTO ESTATAL**

La dinámica impuesta por el gobierno del prof. Humberto Moreira Valdés en el desarrollo de estado, a través de la promoción a la inversión industrial, tanto nacional como internacional, así como los programas de mejoramiento en la materia infraestructura urbana, viales y carreteros, establece los parámetros bajo los cuales las administraciones municipales hemos de trabajar.

Congruentemente con tales acciones y los planteamientos consignados en el plan estatal de desarrollo 2006-2011, considerando que están dispuestas las bases para alcanzar los objetivos y metas correspondientes.

### **SITUACIÓN DEL MUNICIPIO**

#### **• Medio Natural y Físico**

Ciudad Frontera se encuentra delimitada al oriente por su conurbación con Monclova, al sur con las instalaciones de Altos Hornos de México y las laderas del cerro del mercado al poniente la ciudad cuenta con amplias extensiones dedicadas básicamente a la agricultura, hasta su límite con San Buena Ventura y Nadadores siendo los predios de la envolvente urbana ejidales en su mayoría, las tierras que abarcan desde el perímetro urbano hasta su límite norte están constituido por terrenos semiáridos de baja productividad tanto agrícola como pecuaria.

La estructura urbana se desarrolla básicamente en sentido norte sur, ya que se encuentra seccionada por el arroyo Frontera y por las vías e instalaciones ferroviarias. Así mismo sentido oriente poniente, se secciona por el ramal RD a Cuatro ciénegas. Esta barrera física condiciona desfavorablemente su desarrollo económico.

#### **• Demografía y Economía**

Debido a su origen como estación ferroviaria y como puerto comercial por esta vía con las poblaciones de la región, principalmente de Monclova, la ciudad creció como dormitorio del desarrollo industrial generado por la empresa de Altos Hornos de México y actualmente su potencial consiste por el establecimiento de industrias vinculadas básicamente con el ramo meta-mecánico.

#### **• Infraestructura Básica**

Actualmente la ciudad cuenta con una amplia cobertura de servicios básicos, sin embargo por estar constituida en su mayoría por asentamientos de muy bajos recursos, asentamientos irregulares y últimamente por a incorporación de las tierras de origen ejidal, la inversión privada que participa en la construcción de infraestructura es prácticamente nula.

Además de lo anterior es necesario el reforzamiento y complementación de servicios para el uso industrial.

#### **• Infraestructura Secundaria**

El amplio trazo de las vialidades urbanas, ha impuesto un gran rezago en lo que a pavimentación se refiere, y aunque las vialidades primarias, secundarias y colectoras se encuentran operando aceptablemente, la pavimentación de las calles locales requieren de una inversión considerable. La construcción de dispositivos viales para los cruces tanto vehiculares como patronales a nivel o desnivel con la carretera 30, las vías del ferrocarril y el libramiento Carlos Salinas de Gortari.

### **ESTRATEGIAS**

Para cumplir con los compromisos que hemos propuesto, vamos a trabajar sobre cuatro estrategias principales:

#### **• Organizacional y Operacional**

Basada en la definición de funciones, capacitación y profesionalismo del personal y conocimiento pleno del marco legal, atribuciones y responsabilidades en el ámbito de competencia. Se considera también, la implementación y o modernización de instalaciones, equipos y herramientas apropiadas para el desempeño de las funciones.

#### **• Urbanismo**

Se creará una unidad responsable de la administración urbana, con competencia y capacidad suficiente para el servicio requerido, así como atender debidamente la planeación y demás atribuciones en materia.

#### **• Obras y Proyectos**

El debido desarrollo y control de las obras y proyectos que realiza la administración, es de suma importancia, por lo que se implementa las beses que garanticen no solo la correcta planeación y ejecución de las mismas. Si no que promuevan la ampliación de los techos financieros, acorten los tiempos de ejecución, minimicen los inconvenientes a los vecinos y sean de la utilidad requerida por la ciudadanía.

#### **• Participación Social.**

Se promoverá la participación de los diferentes sectores sociales para que las obras y acciones de la dirección cuenten y se fortalezcan con la opinión, cuidado y seguimiento de la población beneficiada y sociedad en general. Buscando con ello hacer partícipes de los beneficios o de la atención de necesidades a sectores tradicionalmente ajenos.

### **PLANEACIÓN**

- **Actualización del Plan de Desarrollo Urbano**

Se promoverá la actualización del Plan de Desarrollo Urbano Municipal, con el objeto de disponer de un instrumento vigente congruente con la situación actual de nuestra ciudad y que permita deponer del marco normativo apropiado para la exención de las necesidades de los diferentes sectores urbanos tanto como proveer los elementos de desarrollo de los proyectos para los años venideros.

Se promoverá la elaboración de Planes Parciales de Desarrollo para aquellas zonas o sectores que presentan características especiales de atención, que permitan dar oportunidad a la realización de proyectos específicos o detonadores de desarrollo.

- **Elaboración de Reglamentos para la Operación de PDDU**

Se promoverá la elaboración de Reglamentos para la optimización de los potenciales urbanos así como la instalación de empresas de servicio especializadas.

- **Programa de Mejoramiento Urbano**

Se desarrollarán Programas y promoverán inversiones con el objeto de desarrollar o mejorar espacios que estimulen la adecuada interacción de la sociedad, en sectores en donde por la alta densidad poblacional, la falta de espacios públicos o un elevado grado de deterioro la requieran.

### ADMINISTRACIÓN URBANA

- **Participación del Director Responsable de Obra**

Se establecerán las condiciones que permitan el cumplimiento pleno de las disposiciones establecidas normativamente para el ejercicio de los Directores Responsables de Obra y Corresponsales.

- **Inspección de Obra**

Se establecerán las condiciones que permitan el cumplimiento pleno de las disposiciones establecidas normativamente en materia de inspección de las obras privadas.

Se promoverán programas de apoyo y regularización de construcciones con especial atención a la población de bajos recursos económicos.

### PARTICIPACIÓN SOCIAL.

- **Consejo Municipal de Desarrollo Urbano**

Se establecerán los mecanismos que garanticen la operación y seguimiento de Consejo Municipal De Desarrollo Urbano, a fin de enriquecer el interés y la participación de los distintos sectores sociales y empresariales relacionados en materia.

### PROYECTO FRONTERA OBRAS PÚBLICAS / ADMINISTRACIÓN 2010-2013

**CUADRO 1.-**

TIPO DE OBRA	CANTIDAD	IMPORTE
PAVIMENTACIÓN (*)	300 cuadras	83,000,000.00
RED DE AGUA	100	5,000,000.00
RED DE DRENAJE	100	9,700,000.00
ELECTRIFICACIÓN	50	4,240,000.00
<b>TOTAL CUADRO 1</b>		<b>\$ 101,940,000.00</b>

(\*) 287,928.60 m<sup>2</sup> de pavimento y 48,889.89 metros lineales de cordón.

**CUADRO 2.-**

TIPO DE OBRA	CANTIDAD	IMPORTE
ESCUELAS	50	15,000,000.00
PLAZAS	08	15,000,000.00
IGLESIAS	65	15,000,000.00
REMODELACIÓN DE EDIFICIOS MUNICIPALES		3,000,000.00
PASO A DESNIVEL COL. OCCIDENTAL-ZONA CENTRO		25,000,000.00
AMPLIACIÓN DEL LIBRAMIENTO CARLOS SALINAS DE 4 CARRILES E INGENIERÍA VIAL		15,000,000.00
CIRCUITO VIAL N° 2 LOMA LINDA-LIBRAMIENTO CARLOS SALINAS		6,000,000.00
CONTINUACIÓN DE LA CARRETERA FRESNILLO-POZUELOS		7,000,000.00
CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULARES S/LA ACEQUIA DE LOS EJIDOS LA CRUZ Y 8 DE ENERO		6,000,000.00
SEGUIMIENTO AL PROYECTO HOTEL INTERNACIONAL		6,000,000.00
CONSTRUCCIÓN DE ESTACIÓN DE BOMBEROS		10,000,000.00
CREACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS		10,000,000.00
CREACIÓN DE UNA CIUDAD DEPORTIVA		25,000,000.00
<b>TOTAL CUADRO 2</b>		<b>\$ 158,000,000.00</b>
<b>+ TOTAL CUADRO 1</b>		<b>\$ 101,000,000.00</b>
<b>TOTAL DE PRESUPUESTO</b>		<b>\$ 259,940,000.00</b>



# Coahuila

El Gobierno de la Gente

## **PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS**

Gobernador del Estado de Coahuila

## **LIC. ARMANDO LUNA CANALES**

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

## **LIC. GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS**

Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

### **PUBLICACIONES**

1. Avisos Judiciales y administrativos:
  - a. Por cada palabra en primera o única inserción, \$ 1.00 (Un peso 00/100 M. N.)
  - b. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$ 0.60 (Sesenta centavos M. N.)
2. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$ 464.00 (Cuatrocientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M. N.)
3. Publicación de balances o estados financieros, \$ 594.00 (Quinientos noventa y cuatro pesos 00/100 M. N.)
4. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$ 464.00 (Cuatrocientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M. N.)

### **SUSCRIPCIONES**

1. Por un año, \$ 1,621.00 (Mil seiscientos veintiún pesos 00/100 M. N.)
2. Por seis meses, \$ 811.00 (Ochocientos once pesos 00/100 M. N.)
3. Por tres meses, \$ 425.00 (Cuatrocientos veinticinco pesos 00/100 M. N.)

### **VENTA DE PERIÓDICOS**

1. Número del día, \$ 18.00 (Dieciocho pesos 00/100 M. N.)
2. Números atrasados hasta seis años, \$ 61.00 (Sesenta y un pesos 00/100 M. N.)
3. Números atrasados de más de seis años, \$ 116.00 (Ciento dieciséis pesos 00/100 M. N.)
4. Códigos, Leyes, Reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$ 149.00 (Ciento cuarenta y nueve pesos 00/100 M. N.)

### ***Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2010.***

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Ignacio Allende No. 721, Zona Centro, Código Postal 25000, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: [www.coahuila.gob.mx](http://www.coahuila.gob.mx)

Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpcoahuila.gob.mx>

Correo Electrónico del Periódico Oficial: [periodico.oficial.coahuila@hotmail.com](mailto:periodico.oficial.coahuila@hotmail.com)